



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA VIERNES VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA, C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia 10:35 horas)** ... Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California. Viernes veinte de diciembre, siendo las diez con treinta y cinco minutos. Diputada Secretaria sírvase en pasar la lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta. "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, :Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Humberto, Vázquez Valadez Ramón, Gaona Medina María Yolanda". Diputada Presidenta nos encontramos **presentes un total de 21 Diputados y Diputadas.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia se abre la Sesión. Toda vez que el **"Orden del Día"** ha distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en consideración de la Asamblea, en votación económica la dispensa de su lectura y en caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Orden del Día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la **"Aprobación de Actas de Sesión Ordinaria de Clausura de fecha 30 de noviembre, de Sesión Instalación de fecha 01 de diciembre y de Extraordinarias de fecha 04 y 12 de diciembre, toda vez del 2024"**, toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas referidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobadas las Actas referidas. Se continua con el siguiente apartado relativo a: **"Comunicaciones Oficiales"**, para desahogar el inciso a), se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. Continuamos con el siguiente apartado referente a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**. Se concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, lo hare desde mi lugar.

Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, acorde a lo establecido por los artículos 27, fracción XXII de la Constitución Política Local y 27, párrafo tercero, 25 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la Ratificación, en su caso, de la persona



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

designada como Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California, al tenor de lo siguiente Acuerdo:

Primero.- Esta Honorable XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la solicitud de Ratificación presentada por la Gobernadora del Estado, respecto de la C. Lic. María Gabriela Monge Pérez, como Titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California.

Segundo.- Hágase del conocimiento de lo anterior, a la C. Mtra. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, para los efectos legales correspondientes.

Dado en salón Dr. Francisco Dueñas Montes del edificio del Poder Legislativo a los 19 días del mes de diciembre del año 2024.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, si no es así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a la votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden:



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Corral Quintero...

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta si me lo permite damos cuenta de la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Secretaria. Corral Quintero en contra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Bien le solicitamos al equipo de Parlamentarios para que nos apoye con la ciudadana Gabriela Monge, en lo que arriba a este espacio. Le solicito a la Diputada, al Diputado Juan Manuel Molina lea el Segundo Acuerdo.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias con su permiso Diputada Presidenta. El, el siguiente Acuerdo, este, por consenso de la Junta de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Coordinación Política, este, solicitamos si podía dar lectura a la Presidencia de este Poder Legislativo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Vicepresidenta tome mi lugar para hacer el uso de la tribuna, para presentar el Segundo Acuerdo.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Honorable Asamblea. Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los numerales, 27 párrafo, 39, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 114, y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de a esta Honorable Asamblea, Acuerdo Parlamentario, por el cual, se somete a consideración del Pleno, con dispensa de trámite legislativo, Exhorto a la Presidenta Municipal de Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a la Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, con el propósito de que gire instrucciones a las dependencias a su cargo, a efecto de que en el ámbito de su competencia, renfresca las medidas de prevención y cero tolerancia, para sancionar o en su caso, a quienes realicen fogatas al cielo abierto, quemen llantas, basura y detonen pirotecnia o cohetes, durante la temporada invernal, así a la Secretaría de la Defensa Nacional, por conducto del Comandante Interino de la II Región Militar, General de Brigada José Roberto Flores Montes de Oca, con el objeto de que en el ámbito de su competencia, renfrescan las acciones de vigilancia inspección y control para evitar la venta clandestina o ilegal de artificios pirotécnicos en la ciudad

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de Mexicali, Baja California, sin licencia, sin permiso de autorización, autoridades competente, así como para coordinar los esfuerzos con la autoridad del servicio de administración tributaria, a fin de evitar la entrada de artificios pirotécnicos de procedencia ilegal a Baja California, por las aduanas de esta región fronteriza, al tenor de las siguientes Exposición de Motivos:

Para las diputaciones de este Congreso, que recurren a la Junta de Coordinación Política, es necesario impulsar entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás diputaciones del Congreso, a fin de alzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones de la constitucional, legalmente le correspondan. Bajo esta vertiente, como el mandato Constitucional, toda persona tiene derecho de gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, así de disfrutar de buena salud. Para las diputaciones de este Congreso, es prioritario que estos derechos estén garantizados.

Derivado a las diversas manifestaciones que se realizaron por las diputaciones de la integración de la Junta de Coordinación Política, el 19 de diciembre del presente año, se tuvo conocimiento del producto de la reunión de trabajo realizada en la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Congreso, en recientes fechas, la medición de la calidad del aire de Mexicali, viene registrando en horas y determinados condiciones que van de mala a extremadamente mala, lo anterior, derivado a la alta presencia de material particulado 2.5, en lo cual es conocido por ser potencialmente dañino para la salud.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

El 2.5 son pequeñas partículas sólidas, líquidas que flotan en el aire, mismas porque su tamaño son fáciles de respirar, y entran directamente a nuestros pulmones, llegan a la sangre y llegan a afectar la salud de distintos órganos de nuestro cuerpo. No obstante la contaminación atmosférica que se potencializa en la ciudad desde el mes de noviembre, las festividades tienen en lugar del mes de diciembre de cada año, que conllevan acciones negativas realizadas por personas negligentes e irresponsables, como son la quema de pirotecnia o cohetes, basura y realización de fogatas, que ocasionan el aumento considerable de la contaminación respecto a los otros meses del año; aunado a esto, las bajas temperaturas que se presentan durante los meses invernales provocan un fenómeno natural que conocemos como inversión térmica, y en consecuencia de dicho fenómeno se complica la dispersión de gases y material contaminante, quemando prácticamente a nivel del suelo.

Entre los efectos agudos de la contaminación, los estudios reportan incremento de tasas de mortabilidad, principalmente síntomas respiratorios y visitas al servicios de urgencias, enfermedades respiratorias, así como la disminución de la función pulmonar, respuesta alterada o la predisposición de infecciones respiratorias, exacerbación de cuadros asmáticos. También destaca el incremento de las tasas de mortalidad de enfermedades respiratorias y cardiovasculares.

Este año 2023, la Secretaría de Salud de Baja California, informó que en el más reciente estudio sobre, 31 mil 800 personas acudieron a la consulta médica debido a enfermedades y complicaciones de salud, debido a la mala calidad del aire, además



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

informó que 537 de esos pacientes tuvieron que ser hospitalizados. Sin embargo, el dato más alarmante se menciona que 715 personas murieron de manera anticipada por enfermedades ocasionadas por la contaminación, así como agravarse una enfermedad de condición diversa, al estar expuestas al aire contaminado.

Además, la quema de pirotecnia o cohetes como los conocemos comúnmente, tiene otras afectaciones como riesgos directos, y particularmente cuando son utilizados por menores, como es, el peligro que conlleva su manejo ante la elevada posibilidad de sufrir un accidente, que puede resultar desde quemaduras leves, graves y en pérdida o en varios órganos incluso de su vida, o una extremidad.

Por lo que se hace con nuestros animales domésticos, las reacciones de los cohetes con más frecuencia se pueden observar son paralización nerviosa, los intentos incómodos de escapar y esconderse, y los temblores. También se pueden presentar y otros signos intensos, como salivación, taquicardia intensas, también aumentada el estado de alerta y trastornos gastrointestinales, entre otros. Todos estos signos son indicación, son indicativos de la situación de un profundo sufrimiento y ansiedad.

Para las diputaciones integrantes de las fuerzas políticas presentadas en este Congreso, así como reconocemos a las fuerzas realizadas por la presidenta municipal, Norma Bustamante, quien realizó, instaló junto con las autoridades estatales la mesa del aire, el 4 de diciembre del presente año, el cual se señaló que “Debemos aplicar las leyes más rígidas durante el cierre de año, esto debido a las festividades Navidad y Año Nuevo pasados superando por amplio margen de



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

niveles de partículas 2.5, son las que más dañan para la salud”, y en el cual, como la primera medida que eliminan los descuentos de multas ecológicas durante época decembrina que pudieran llegar hasta los 86 mil. Por lo que sumamos la implementación de una política de cero tolerancia a las conductas que ponen en riesgo la salud y propician la contaminación de nuestro medio ambiente.

Por lo anterior expuesto se propone en el pleno del Congreso del Estado la dispensa de trámite, urgente y de obvia resolución:

Primero.- En el Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso Exhorto a la Presidenta municipal de Mexicali, Baja California, Norma Alicia Bustamante, con el propósito que gire instrucciones a las dependencias de su cargo, a efecto de que en el ámbito de sus competencias, renfurescan las medidas de prevención y celo, cero tolerancia, para sancionar en su caso, a quienes realicen fogatas al cielo abierto, quemen llantas, basura o pirotecnia o cohetes, de acuerdo al Artículo 9 inciso b) de las fracciones inciso 10, de las, del inciso f) del bando de policía y gobierno del municipio de Mexicali, Baja California y demás las disposiciones que resulten aplicarse, así como se enfurece la difusión a través de los medios que se estimen oportunos, sobre el impacto negativo de dichas acciones tienen en la salud y la calidad de aire que respiramos.

Segundo.- El Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso Exhorto a la Secretaría de la Defensa Nacional, por el conducto del Comandante Interino de la II Región Militar, General de la Brigada José Roberto Flores Montes de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Oca, a fin de que en el ámbito de su competencia, también enfurezcan las acciones de vigilancia, inspección y control para evitar la venta clandestina o ilegal de artificios pirotécnicos en la ciudad de Mexicali, Baja California, sin licencia, o permiso de autorización de la autoridad competente, así como para coordinar los esfuerzos de la autoridad o servicios de administración tributaria, a fin de evitar la entrada de artificios pirotécnicos de procedencia ilegal en Baja California.

Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia se pregunta a las Diputadas, Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta damos cuenta de la presencia de la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** No es a favor, perdón, no es en contra, es a favor, comentar que me parece muy acertado y oportuno, este acuerdo de la Junta de Coordinación Política que se nos está planteando, puesto que se suscita en un momento en el cual es muy importante que todos, ciudadanía, el sector empresarial y las autoridades pongamos de nuestra parte para contribuir en buscar una mejor calidad en nuestro medio ambiente. La temporada invernal aquí en Mexicali genera una, un, una especie de gravedad, ¿sí?, en el tema de la



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

contaminación en la calidad del aire que estamos respirando a diario aquí en Mexicali, por el tema invernal las partículas se quedan suspendidas aquí en nuestro, en nuestra ciudad y por la ubicación geográfica en la que nos encontramos nuestra ciudad en que estamos en, pues este francamente estamos en un hoyo aquí en esta ciudad, estamos respirando un aire muy contaminado, ¿sí?, es por eso que este Acuerdo lo considero muy oportuno, porque tenemos que reforzar las acciones que se tienen que realizar por parte del Gobierno Municipal, por parte también pidiéndole a SEDENA para el tema del, del, los cohetes chinos que se introducen por la frontera. También hay que buscar un acuerdo incluso moral con la cohetera de aquí de Mexicali, aunque tengan su permiso para vender pirotecnia, que en la temporada invernal no se le venda al público en general que vaya a querer consumir, a querer comprar, este, pirotecnia, tienen otros otras formas de obtener ingresos, el tema de pólvora, el tema de otros tipos de ingresos que tiene, este, la cohetera, pero Mexicali es un caso excepcional, es un caso diferente a los demás municipios del Estado y ocupamos que cada quien pongamos de nuestra parte, es un tema que no se debe de politizar el tema ambiental y es un tema que nos une a todos, que nos debe de unir a todos, ¿sí?, si se aprueba aquí esto estamos adelantándonos, ¿no?, a, a, este, a, a, pues esta temporada navideña con el tema de, el pronunciamiento que hace esta asamblea ante la sociedad y ante las autoridades. Sin embargo, considero que esto ya debe de ser un tema permanente que cada año estamos, pues cada año tenemos una temporada invernal, cada año tenemos temporada navideña, considero que debe ser un tema permanente fortalecer las políticas públicas en materia



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

ambiental. Este Acuerdo yo tengo que, este, también comentar que fue a petición de un grupo de asociaciones civiles que estuvieron en una reunión de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente, donde estuvo el Diputado Ramos, su servidor, la Diputada Daylín, y que nos pidieron que si podíamos esta asamblea pronunciarnos en el tema ambiental aquí sobre el tema de Mexicali, este. Enhorabuena y ojalá y si se, se apruebe. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, esta Asamblea queda enterada. El segundo en el uso de la voz es el Diputado Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta. El tema de la contaminación en Mexicali es un tema que a lo largo del tiempo lo hemos vivido y simplemente nadie le ha puesto atención, el tema de la contaminación en Mexicali todo mundo coincidimos en el diagnóstico pero no se ha avanzado hacia atajar las, las razones que dan origen al hecho de que la calidad del aire de Mexicali esté contaminado. Antes de entrar a la política cuando era mucho más pequeño y pensaba que, y respiramos el aire cuando salíamos para la escuela, cuando salimos de la escuela, lo, la única conclusión a la que llegaba de por qué no se hace algo en contra de quienes están emitiendo los gases contaminantes, es porque seguramente son amigos los que están ocupando los espacios públicos de los que están haciendo las emisiones. Entonces ahora que tenemos un espacio en, en este Congreso del Estado, lo que tenemos que hacer es dejar de pensar en las aspirinas y en los curitas, y atajar de raíz cuáles son los

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

orígenes de la contaminación de Mexicali, ya sabemos que lo que contamina nuestra ciudad es la industria, son las quemas agrícolas y si es la movilidad. Tenemos que trabajar hacia allá para que el próximo diciembre no estemos en el mismo escenario donde le tengamos que pedir a la gente que sean ellos los que pongan el ejemplo, el sistema económico en el que vimos en este momento está diseñado de una forma en que las empresas han contaminado con impunidad, sin importarles la salud de las y los cachanillas, la salud de las y los bajacalifornianos, estamos aquí para representar a las y los bajacalifornianos y es hora de que actuemos por la salud de nuestras familias, ya estuvo bueno de que Mexicali por el hecho de ser Mexicali vivamos con alergias, vivamos con tos, las y los Diputados que son de fuera de Mexicali, llegan a Mexicali y saben que van a tener alergia, saben que van a tener tosecita, saben que van a tener ojos llorosos, saben que van a tener la nariz irritada. Entonces llegó el momento en el que nos tomemos este tema con seriedad, ¿por qué?, porque es el futuro de nuestra ciudad, es el futuro de la salud de las y los cachanillas, de las y los bajacalifornianos. Entonces por supuesto que estoy a favor del exhorto a la Alcaldesa, pero que a la próximo diciembre no tengamos que volver a estar aquí pidiéndole a los cachanillas que sean ellos los responsables, sin que haya consecuencias para quienes realmente han generado, generado el desastre económico en el que vivimos. Es cuanto Presidente, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Esta Asamblea queda enterada. El siguiente en uso de la voz es la Diputada Daylín.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Únicamente para sumarme de manera pronunciada a todo lo que se ha emprendido por la Comisión de Medio Ambiente, se han tenido ya varias reuniones, de hecho desde la Legislatura anterior y este es un problema muy latente, ayer lo hablamos en, en, en JUCOPO, en donde vimos que se requieren apoyos específicos para el tema del monitoreo y para que de verdad se tenga una política pública en materia de medio ambiente y mitigación a todo lo que está ocurriendo en Mexicali, respecto pues no solo es, no solo es un tema de contaminación ahorita, realmente Mexicali todo el tiempo por el tema del bajo el nivel del mar y la situación que se tiene de, de no solo de Industria, sino también del tema de las p5 p2. Entonces realmente hay mucho trabajo por hacer, nada más dejar muy claro lo que ayer hablamos en JUCOPO, que creo que también es muy importante que Secretaría de Medio Ambiente accione y para que pueda accionar se necesita que se reglamente el fondo de medio ambiente, todo lo que se recupera por inspecciones, y por recargos y demás pues ahí se pueden crear fondos específicos para trabajar y coadyuvar también a este ayuntamiento, que pues bueno padece de esto desde hace muchísimos años. Muchas gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. El siguiente en el uso de la voz es el Diputado Jorge Ramos, la Diputada Mayola, adelante tiene el uso de la voz.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Muchas gracias Diputada, con su venia. Pues nada más para decir que yo también me subo a este exhorto que se realiza a la a la alcaldesa de Mexicali, y sobre todo también yo creo que también hay que invitar a, a gobierno del Estado para realizar también una campaña constante, sobre todo desde la niñez, desde el tema de la adolescencia a través de la Secretaría de Educación y a través de esas instancias donde podemos sobre todo esa, esa campaña de concientización, porque nos ha tocado no solamente en invierno los altos, altos grados de contaminación, sino también en todo lo que corresponde en el ejercicio. Entonces yo creo que esa parte lo celebro, este, que nos sumemos en esta causa y sobre todo por las consecuencias de salud que traen a todas las familias de, de Mexicali. Entonces yo pediría eso que también se invite a gobierno del Estado que se sume a través de las diferentes dependencias para hacer una campaña constante, no solamente en diciembre sino que ha se una campaña constante y permanente, y sobre todo exigir a esas empresas, esas fábricas que sabemos y los que vimos aquí en Mexicali, que en las madrugadas es cuando, si revisamos y salimos y, y vemos la contaminación pues es alarmante. Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada. El siguiente el, en el uso de la voz es el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Si solo para precisar de que el consenso de la Junta de Coordinación



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Política en relación al tema estriba precisamente en que este, esta situación que está ahorita aconteciendo en, en Mexicali y que desafortunadamente pues bueno van varios inviernos, o sea que la tanto la situación geográfica, este, que tenemos la orografía, los, los vientos, el frío mismo hace que sea, sean meses complicados, no se disipa esta contaminación y se tienen que tomar acciones adicionales. Reconocemos, en la junta sí se hizo así está el documento los esfuerzos que está haciendo el municipio, pero pues la petición es de que se redoblen, pero también aprovechar el momento para decir que, que también tiene que hacerse un llamado a la conciencia de la ciudadanía, que nosotras y nosotros mismos debemos de contribuir en esta parte, porque la quema, la quema de, de cohetes, las fogatas implican también una situación de riesgo para las niñas y niños, entonces que a los padres de familia tanto que les transmitan este el buen mensaje de no contaminar, pero también que los cuide mucho, porque desafortunadamente no queremos ver como en otros inviernos, este, niñas y niños lesionados por los artificios pirotécnicos, son peligrosos, son, son sustancias explosivas, no deben de estar en manos de ninguna niña y de ningún niño entonces en esa parte debe de hacerse ese llamado, también, este al, este al cuidado que como padres debemos de tener, este, y, y, y guías parentales, este, de, de nuestras hijas e hijos sobre todo si son niñas y niños y protegerlos de cualquier riesgo que estos este artificios generen, más allá del tema contaminación también, este. Entonces esa parte sí la que hicimos, la quisiera dejar muy, muy en claro y obviamente pues este pedir el voto a favor. Es cuanto.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, esta Asamblea que enterada. El segundo en el uso de la voz es el Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí, nomás reconocer el esfuerzo que está haciendo desde, desde la Junta de Coordinación Política para poder ser factor definitivo, también los problemas sociales que, que tienen nuestras ciudades, así mismo reconocer a la Comisión de Medio Ambiente creo que si podemos trabajar en prevenir y a través de nuestro ejercicio de gestión y, y de representación a través de todos los distritos creo que podemos adelantar la agenda del medio ambiente, porque la agenda del medio ambiente tiene que ver con la salud y con el futuro de los habitantes de nuestra ciudad, que a través de la representación de los 25 Diputados podamos ir atendiendo ciudad por ciudad este tipo de temas que ponen en riesgo el futuro y el desarrollo de las personas. Asimismo también hacerle un llamado a los ensenadenses y a todos los bajacalifornianos, a abstenerse de este tipo de actividades por las fechas, la pirotecnia no nomás es un tema que genera contaminación también genera una afectación directa a, a nuestras mascotas, a las mascotas de todos que obviamente ponen no nomás en riesgo la salud, sino también la paz de las familias y de las mascotas en todo el Estado. Entonces pedirles a todos que, que, que se abstengan de estas conductas que creo que ya en el paso del tiempo han resultado no ser positivas para nosotros.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada Diputado. Siendo ya no habiendo más participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a la votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación son: **23 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Procederemos a llevar a cabo la Toma de Protesta de la ciudadana María Gabriela Monge Pérez como Titular de la Secretaría de Honestidad y de la Función Pública, para lo cual solicito al Director de Procesos Parlamentarios la acompañe al centro de este recinto, pidiendo en este acto a las Diputadas y Diputados, y al público asistente ponerse de pie. Le solicito a la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

ciudadana María Gabriela Monge Pérez levantar su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente:

“¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA PARTICULAR DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICO SU CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE SE LE HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN DEL ESTADO?”

- LA C. MARÍA GABRIELA MONGE PÉREZ: SÍ PROTESTO.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: “SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL ESTADO SE LO **DEMANDE**”. Continuamos con el siguiente apartado referente a: “**Dictámenes**”, se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputada Presidenta, antes de dar inicio a la lectura de los 24 dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que veremos el día de hoy, someto a su consideración consulte a las diputaciones dar lectura solamente al proemio y resolutivos, ya que fueron circulados con la debida anticipación.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Solicito a la Diputada Secretaria someta en boca, votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas para presentar el Dictamen número 40 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Buenos días todas y todos con su venia Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 40, Honorable Asamblea:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, Dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal del 2025 por la cantidad de doscientos ochenta y ocho millones novecientos cuatro mil cuatrocientos dieciséis.

Resolutivo:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Primero. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, hasta por la cantidad de doscientos ochenta y ocho millones novecientos cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos.

Segundo.- Se instruye al Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V, de dicha Ley.

Tercero. - Se instruye al Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre del 2024.

Cuarto. - Notifíquese al Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Quinto. - Remítase el presente Dictamen a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Dado.- En Sesión Ordinaria presencial, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate del Dictamen número 40 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Si no es así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 40 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 40 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 40 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Adriana Padilla Mendoza para presentar el Dictamen número 41 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Con su permiso Presidenta.

Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 41, Honorable Asamblea:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2025 por la cantidad de diecisiete millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, hasta por la cantidad de diecisiete millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos.

Segundo.- Se instruye al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se le deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V, de dicha Ley.

Tercero. - Se instruye al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre del 2025, quiero pensar diciembre de 2024, perdón.

Cuarto. - Notifíquese al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Quinto. - Remítase el presente Dictamen a la Titular del Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria presencial, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 41 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se le pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Si no es así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 41 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, damos cuenta de la presencia del Diputado Eligio Valencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 41 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación son: **23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 41 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar el Dictamen número 42 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracia Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 42, Honorable Asamblea:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025 por la cantidad de cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, hasta por la cantidad de cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos.

Segundo.- Se instruye al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V, de dicha Ley.

Tercero. - Se instruye al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre del 2020.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Cuarto. - Notifíquese al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

Quinto. - Remítase el presente Dictamen a la Titular del Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria presencial, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate del Dictamen número 42 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se le pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Si no es así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 42 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, damos cuenta de la presencia del Diputado Eligio Valencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 42 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, presente y a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación: **21 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 42 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 43 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada, cedo el uso de la voz a la Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, tiene el uso de la voz la Diputada Angélica.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Comisión De Hacienda Y Presupuesto, Dictamen número 43, Honorable Asamblea:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2025, por la cantidad de Cuarenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Un Mil Setecientos Noventa Moneda Nacional.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, hasta por la cantidad de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Cuarenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Un Mil Setecientos Noventa Moneda Nacional.

Segundo.- Se instruye al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V, de dicha Ley.

Tercero. - Se instruye al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que, una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Cuarto. - Notifíquese al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Quinto. - Remítase el presente Dictamen a la Titular del Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria presencial, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 43 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Si no es así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 43 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 43 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación son: **22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 43 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar el Dictamen número 44 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 44, Honorable Asamblea:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos Global del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de dos mil cincuenta y nueve millones setecientos setenta y siete mil doscientos setenta y tres pesos, el cual, incluye: Tribunal Superior de Justicia del Estado por mil ochocientos noventa y ocho millones setecientos sesenta y tres mil seiscientos diez pesos como aportación estatal; así como la cantidad de sesenta millones setecientos dieciocho mil quinientos sesenta y dos pesos por concepto de ingresos propios y un monto de cien millones doscientos noventa y cinco mil ciento un pesos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado.

Resolutivos:

Primero.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, hasta por la cantidad de mil ochocientos noventa y ocho millones setecientos sesenta y tres mil seiscientos diez pesos, correspondiente al monto reconocido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio 2025 como aportación estatal; a la que deberá anexarse la cantidad de cien millones doscientos noventa y cinco mil ciento un pesos,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, así como el importe de sesenta millones setecientos dieciocho mil quinientos sesenta y dos pesos, por concepto de Ingresos Propios.

Segundo.- Se instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos, en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V, de dicha Ley.

Tercero.- Se instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, que una vez ajustado su Presupuesto de Egresos, lo publique a más tardar el 31 de diciembre del 2024.

Cuarto. - Notifíquese al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California.

Quinto. - Remítase el presente Dictamen a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Dado.- En Sesión Ordinaria presencial, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, se declara abierto el debate del Dictamen número 44 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Si no es así, se somete, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 44 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación nominal Dictamen número 44 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación son: **25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 44 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 45 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia, Diputada Presidenta, Dictamen número 45. Honorable Asamblea: Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025 por la cantidad de ciento treinta y dos millones novecientos noventa y tres mil doscientos ochenta y dos pesos.

Resolutivos:

Primero.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, hasta por la cantidad de ciento once millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos.

Segundo.- Se instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerando en el Resolutivo Primero de este Dictamen, en el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V, de dicha Ley.

Tercero.- Se instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Notifíquese al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California.

Quinto.- Remítase el presente Dictamen a la Titular del Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria presencial, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias; se declara abierto el debate del Dictamen número 45 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; si no es así, se solicita a la Diputada Secretaria someta en votación nominal el Dictamen número 45 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 45 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, son: **24 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 45 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 46 de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Dictamen número 46. Honorable Asamblea: Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de dos millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta millones trescientos setenta mil seiscientos pesos Moneda Nacional.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, hasta por la cantidad de dos mil seiscientos treinta y cuatro millones veintiocho mil ochocientos pesos Moneda Nacional.

Segundo.- Se instruye a la Fiscal General del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo que, correspondiente al capítulo de Gastos de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el artículo 13 fracción V, de dicha Ley.

Tercero. - Se instruye a la Fiscal General del Estado de Baja California, que una vez formulado el presupuesto, su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Cuarto. - Notifíquese a la Fiscal General del Estado de Baja California.

Quinto.- Remítase el presente Dictamen a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria virtual a los dieciséis, presencial, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la, del Dictamen número 46 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se pregunta a las Diputadas

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 46 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 46 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, es: **25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 46 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen número 36 de Hacienda y Presupuesto.
- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su venia, Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 36. Honorable Asamblea: Fue

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, presentada por la Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal del H. I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, mediante oficio número JP/077/2024, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2025, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo celebrada el 12 de noviembre de 2024, siendo recibido el día 15 de noviembre de 2024. Asimismo, fue turnada la Adenda, remitida por la Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal del H. I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, mediante oficio JP/138/2024, recibido el día 9 de diciembre de 2024 y la certificación del Acta S/N celebrada el día 8 de diciembre de 2024.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025, presentada por el H. I Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo. - Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. I Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Quintín, Baja California.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado.- En, en Sesión Ordinaria, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro. Corrección, ah, sí, sería a los dieciséis días del, del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 36 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; Diputado Diego, vamos a enlistarlos para llevar un orden y cerramos la lista de participantes. Iniciamos con el Diputado Diego, Diputada Alejandrina, ¿levantó la mano? La Diputada María Yolanda, la Diputada Daylín. Bien, cuatro se enlistaron. Iniciamos con el Diputado Diego, tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Pues como lo hemos venido comentando a lo largo de las comparecencias cuando viene San Quintín, desde cuando hemos discutido las cuentas públicas de San Quintín y también en, estos momentos donde se están discutiendo los, las Leyes de Ingresos. Estamos en contra de que se les aumente a los residentes de, de San Quintín el cobro mínimo en el predial en un 51.53%; estamos en contra de que casi se les duplique el costo del, el cobro por el alumbrado público, y estamos en contra de cómo se está administrando los recursos públicos en San Quintín. Es por eso que no podemos acompañar esta propuesta de Ley de Ingresos; es cuanto.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, esta Asamblea queda enterada.

Diputada Alejandrina tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta. Pues bien, en la Ley de Ingresos para el Municipio de San Quintín, Baja California hay incremento en diversas zonas del Municipio, que oscilan entre el 18.88%, 38.65% y 49.49% en el tema del predial, los cuales no quedaron justificados por haberse propuesto en, en vulneración al principio de proporcionalidad tributaria consagrada en el artículo 31 de la Constitución Política Federal, en la cual además se establece que las contribuciones deben de ser proporcionales y equitativas, amén de que deben de estar relacionados directamente con los servicios públicos que presta cada uno de los Ayuntamientos. Y en el caso que nos ocupa, dichos servicios en el Municipio de San Quintín, y que reciben sus contribuyentes pues realmente son pésimos. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada. La Diputada Yolanda tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Eh, en San Quintín es una región predominantemente agrícola que ha experimentado, hay que decirlo, un crecimiento significativo en su población debido a la migración de jornaleros de diversos Estados de México. Es importante señalar que una parte significativa de los habitantes se dedica a actividades agrícolas, el 56.40% de la población ocupada se encuentra en el sector primario, lo que indica una alta participación en esta actividad. Es por ello que mi voto va a ser en contra,



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

debido a que la Presidenta estando aquí se le pidió que ajustara esos incrementos a lo que corresponde a la inflación que es un 4.50, en el cual viene a afectar a los jornaleros que en las, en los tres primeros meses del año sabemos que en San Quintín la actividad agrícola es muy baja; pero aunado a eso los incrementos en el predial claro que van a afectar a algunas asociaciones ganaderas en donde les van a estar cobrando un porcentaje alto en el tema de sus hectáreas. Es cuanto, Diputada Presidente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada; el, Diputada Daylín tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Presidenta. Yo creo que hicimos bastante manifestación cuando estuvo aquí la, la Alcaldesa de, de San Quintín, este Municipio con el cual soñamos que tenga las mejores conti, condiciones y garantías para la comunidad pues desde que nació, nació, nació mal, la verdad es que fue un, un gran sueño, una gran ilusión para la comunidad de San Quintín; sin embargo, hoy vemos que quienes han estado en la toma de decisiones de ese espacio, al principio con el Concejo Municipal y ahora, con una Alcaldía, una Presidencia Municipal, que fue electa en urnas, pues vemos que los problemas realmente persisten. Y, y en ese sentido decir que necesitamos Presidentes Municipales, necesitamos Cabildos que se quieran hacer responsables y que se quieran poner la camiseta por la ciudadanía y por la gente. En este sentido, vemos incrementos básicamente en todos los rubros, de hecho cuestionamos no solamente los incrementos, sino qué van a hacer en San Quintín para poder evitar que lo que

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

pasó en el Concejo Municipal pasado ocurra ahora que es, básicamente pues usaban el dinero a conveniencia, hasta se auto rentaban sus propios carros, se daban aguinaldos se daban un montón de prestaciones cuando, pues apenas están construyendo un municipio, el municipio lo que va a hacer es buscar que tengan servicios básicos la población de San Quintín. Y hoy vemos que esta Presidencia Municipal pues lo único que está haciendo es incrementar los costos, pues, le decimos a la Presidenta Municipal, sabía que no era fácil ser la Presidenta Municipal de San Quintín, apenas se está, generándose la política pública en San Quintín, apenas están teniendo instalaciones poco a poco dignas y de alguna manera están buscando los espacios para poder garantizar los derechos a la comunidad. Claro que no era sencillo ser Presidenta Municipal de San Quintín, pero hoy lo que vemos es que básicamente quiere que le resuelva la vida la gente, que también es muy vulnerable, y que también están en situaciones pues muy difíciles en San Quintín. Básicamente traen incrementos en todo, la, la comunidad de San Quintín nos ha pedido reuniones una y otra vez a todas las Diputadas y Diputados de este Congreso, yo espero que todas lo hayan, los hayan recibido y que en ese tenor pues poderle dar la cara a la gente de San Quintín y poderle decir que, de qué manera va a ser su voto en este, en este caso, ¿no?, porque, pues lo que tenemos que hacer en esta asamblea es quitarnos el tema partidista, quitarnos de qué Ciudad somos, quitarnos de qué distrito somos y ponernos de verdad a conciencia a revisar qué es lo que van a vivir las comunidades de diferentes espacios de Baja California. Y hoy vemos que San Quintín no se recupera, San Quintín no nos dice ni siquiera cómo manejar los

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

recursos de manera transparente, qué está auditando, a quiénes están, investigando, qué están haciendo; le preguntamos aquí a la Presidenta Municipal qué iba a cambiar, qué normatividad iba a hacer, no, no, fuera de los reglamentos que obviamente se tienen que hacer en San Quintín, pues claro es de reciente creación, todo es nuevo, todo lo tienen que hacer, pero lo que hemos visto es que pues básicamente no presentaron modificaciones de fondo a lo que pues va a estar lamentablemente afectando a la comunidad de San Quintín. Yo estaré visitando San Quintín, este, desde ahorita les anuncio que estaremos, recorriendo, teniendo ma, mayores reuniones, viendo qué se puede hacer de, de alguna manera que, que haya exigencia ciudadana para que se transparente todo esto que se va a estar recaudando, porque me queda claro que, pues quienes estamos manifestándonos en este debate en contra pues somos quienes somos parte de la oposición, ¿no? Yo esperaría que quienes son del Grupo Parlamentario mayoritario pues también tengan a bien manifestar como por qué razones van a votar esto, porque la verdad es una grosería, lo vimos aquí con la Alcaldesa, le dijimos que tenía días para que hiciera las modificaciones y pues no, no vemos algo que, que resulte de beneficio para la comunidad. Así que, pues bueno a trabajar asamblea por, por San Quintín que falta mucho por hacer por ahí; gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias esta Asamblea queda enterada. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 36 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 36 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra de mi partido, pero a favor de la ciudadanía, en abstención.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en abstención.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, por un mejor San Quintín y un Municipio nuevo que está tratando de hacer la cosas bien, creo en la Presidenta Miriam Cano; Fidel Mogollón, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Geraldo Núñez Araceli, sí quiero mandar un mensaje a la Alcaldesa: Que vamos a estar encima de ella para que ese recurso sea utilizado para beneficios de los sanquintinenses; mi voto va a ser a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, son: **16 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, ¿desea fundamentar su abstención? Diputada, lo tiene que hacer.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Realmente creo que, este, es un costo muy alto para los sanquintinenses, se tiene que esforzar, claro, tiene



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

que haber ingresos para que pueda existir obra pública, para que pueda existir mayor seguridad, mayores elementos y que crezca San Quintín, no estoy en contra de los aumentos de impuestos; pero, creo que son bastante, duros, duros, y, y creo que deberían de ser de una manera más progresiva y no de golpe porque al final del día pues ni ustedes ni yo vivimos en San Quintín, no sabemos lo que es vivir en una situación en la que no hay trabajo formal, en la que no existen empresas grandes, en la que la mayoría son rancherías y en la mayoría de los ranchos les pagan por día, ni si quiera llegan a Seguro o Infonavit. Me gustaría, de verdad, que se dieran una vuelta a San Quintín para que vieran la realidad de lo que viven estas personas; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Está enterada, enterados. Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Diputada Presidenta. Creo que los argumentos han sido suficientemente expuestos, la situación en San Quintín sigue siendo la misma, confío plenamente en el Municipio, sé que pueden hacer un buen trabajo, aquí me toca velar por el bien ciudadano, ha sido escuchado. Así que, esa es la razón de mi voto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada; **se declara aprobado el Dictamen número 36 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa en el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen número 37 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Con gusto, Diputada Presidenta.

Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 37. Honorable Asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, relativa a la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, misma que fue presentada por la Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal del H. I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, mediante oficio número JP/077/2024, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2025, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Acta Extraordinaria de la Sesión de Ca, de la Sesión de Cabildo celebrada el 12 de noviembre de 2024, siendo recibido el día 15 de noviembre de 2024. Asimismo, fue turnada la Adenda, remitida por la Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal del H. I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, mediante oficio JP/138/2024, recibido el día 9 de diciembre de 2024 y la certificación del Acta S/N celebrada el día 8 de diciembre de 2024.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, presentada por el H. I Ayuntamiento de la, de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo. - Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado.- En Sesión Ordinaria del, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate del Dictamen número 37 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Si no es así, some, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 37 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a la votación nominal Dictamen número 37 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, abstención.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en abstención.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor, sólo a, señalando que hay unos, hay confianza en la Alcaldesa y aquí hay un detalle de unas áreas reservadas y demás, que ya se tocó el tema, pero esperemos que la Alcaldesa nos escuche para si hay algo que corregir aquí.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Dire, Directiva:
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, son: **17 votos a favor, 6 votos en contra, 2 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Yohana, ¿desea razonar su abstención?

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Pues lo mismo que comentaba hace unos momentos, este, hay que razonar y socializar un poquito lo que viene siendo el tema de los aumentos para los ciudadanos. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias; Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Al igual que en la pasada votación, yo reconozco que San Quintín no tiene un buen historial y que el pasado, al contrario, no le ha dado las herramientas suficientes al I Ayuntamiento, así que confío plenamente en que se aprende de los errores y podamos hacer todavía muchísimas cosas mejor para el bien de los ciudadanos sanquintinenses.

LA C. DIP. PRESIDENTA: Enterado. **Se declara aprobado el Dictamen número 37 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, para presentar el Dictamen número 24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA: Con su venia, Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 24. Honorable Asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2025, presentada por el Lic. José Luis Dagnino López, Presidente del H. 1er. Ayuntamiento de San Felipe, B.C., mediante oficio número PMSF/054/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2025, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Acta de la Sexta Sesión con carácter Extraordinario del H. Primer Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, celebrada el día 14 de noviembre de 2024, recibido en el Congreso del Estado en fecha 15 de noviembre de 2024. Asimismo, fue turnada Adenda a la Iniciativa de la Ley de ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2025 del Municipio de San Felipe, Baja California y de la Iniciativa de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial para el Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, así como a la Exposición de Motivos, remitida mediante oficio PMSF/100/2024 recibido en el Congreso del Estado con fecha 02 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Certificado de Acta levantada con motivo de la Séptima Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria, celebrada el 01 de diciembre de 2024, mediante la cual se aprobó por mayoría con once votos a favor la mencionada Adenda; así también fue turnada, Segunda Adenda de la Iniciativa de la Ley de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de San Felipe, Baja California, remitida mediante el oficio PMSF/101/2024 recibido en el Congreso del Estado con fecha 06 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Certificado de Acta levantada con motivo de la Octava Sesión de Cabildo con carácter Extraordinaria, celebrada el día 05 de diciembre de 2024, mediante la cual se aprobó por unanimidad con diez votos a favor de los presentes, la mencionada Segunda Adenda; cuyo análisis y estudio de dichos documentos se realizó de manera integral, y en conjunto se entiende referida como la Iniciativa.

Resolutivos:

Primero.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025, presentada por el H. I Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como anexo al presente Dictamen, y que forma parte del mismo, así como a la letra se insertara.

Segundo.- Notifíquese al Presidente Municipal del H. I Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, en el H. Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California.
Es cuanto, Diputada Presidenta.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, se declara abierto el debate del Dictamen número 24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Si no es así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a la votación nominal Dictamen número 24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, son: **25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, para presentar el Dictamen número 25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia, Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 25. Honorable: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de la Tabla de Valores Catras, Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2025, remitida por el Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del H. I Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, mediante oficio número PMSF/054/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2025, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Acta levantada con motivo de la Sexta Sesión con carac, con carácter Extraordinaria del I Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, celebrada el 14 de noviembre de 2024, recibida en el Congreso del Estado en fecha 15 de noviembre de 2024. Asimismo, con fecha del 02 de diciembre de 2024, la XXV Legislatura Local, recibió oficio número PMSF/100/2024, suscrito por el Lic. José Luis Dagnino López, Presidente del H. I Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, mediante el cual remite Acuerdo de Cabildo donde se aprueba Adenda a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial y a la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Ley de Ingresos, todas para el ejercicio fiscal 2025, que para tales efectos y según consta en la Certificación del Acta levantada con el motivo de la Séptima Sesión con carácter

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Extraordinario del H. I Ayuntamiento de San Felipe, Baja California celebrada el día 01 de diciembre del año 2024, en la cual se aprobó por mayoría la mencionada adenda, cuyo análisis y estudio de ambos documentos se realizó de manera integral, y en conjunto se entiende referida como la Iniciativa.

Resolutivos:

Primero.- Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2025, presentada por el H. I Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo.- Notifíquese al Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del H. I Ayuntamiento de San Felipe, Baja California.

Tercero.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En la Sesión Ordinaria, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Si no es así, se solicita a la Diputada



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Secretaría Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARÍA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?,

continuamos con la Mesa Directiva:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, son: **25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 28 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 28. Honorable Asamblea: Fue turnada a la comisión de Hacienda y Presupuesto para, de la XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

dictamen y aprobación en su caso la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate Baja California y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el ejercicio fiscal del 2025, presentada por el Licenciado Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, mediante oficio número 0102/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, conjuntamente con el pronóstico de ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2025, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente exposición de motivos y la Certificación del Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo celebrada el 13 de noviembre de 2024. Asimismo, fue turnada Adenda a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California y Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial para el ejercicio fiscal del 2025, así como su respectiva exposición de motivos y el Acuerdo Certificado del Acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 11 de diciembre de 2024, remitidos mediante oficios 0152/2024 y 0153/2024, ambos de fecha 12 de diciembre 2024, suscritos por la ciudadana Dora Nidia Ruiz Chávez, Secretaria del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

Resolutivos:

Primero.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal del 2025, presentada por el H. XXV Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo.- Notifíquese al Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecate, Baja California.

Tercero.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado.- En Sesión Ordinaria, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro. Y firman las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 28 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; vamos a enlistar y cerramos, a, el Diputado Diego (inaudible), anotados chicos, ya muchachos, ya Alejandrina. Bueno muchachos para respetar el orden, cerramos la lista con...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Ocho participantes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ocho participantes, la lista queda cerrada; iniciamos con el uso de la voz del Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputada Presidenta. Bien, me resulta increíble que, derivado de las manifestaciones de la presión social pública de parte de los ciudadanos residentes de Tecate, de también las



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

manifestaciones que se hicieron aquí por parte de los Diputados y Diputadas de esta Legislatura, donde le dijimos al Alcalde de Tecate que no debía de establecer un derecho nuevo para el cobro de la recolección de basura, un cobro que era entre los sesenta y cinco a ochenta y seis pesos, cuando nos vino a plantear su Ley de Ingresos. Lejos de quitar ese cobro, buscó, el alcalde, cómo encuadrarlo en algún otro rubro y lo encuadró con una sobretasa al Impuesto Predial. El Impuesto Predial, de entrada, que nos está planteando, tiene un aumento del, de entre el 20 al 400%, para los residentes de Tecate, en las diferentes zonas, unas zonas tienen el del veinte al cuarenta, otras zonas del cuarenta al cincuenta, otras zonas del ochenta al cien, del cien al doscientos y del doscientos al cuatrocientos. Pues así es muy fácil, así es muy fácil llegar a una Alcaldía, y decir: “Hey, ya llegué y les voy a subir el cobro a todos, porque queremos hacer más cosas”. Cuando andaban en campaña ya sabían de las necesidades de, en este caso del Municipio que querían encabezar, representar una, esté, la titularidad de la Alcaldía, ya sabían; pero si le hubiesen dicho a los tecatenses: “Voy a llegar, ¿sí?, pero para atender lo que te estoy comentando, y me estoy comprometiendo, te voy a subir hasta el 400% el predial y te voy a cobrar la recolección de la basura, ¿sí?”. Les apuesto que no hubieran votado por él, está traicionando a los residentes de Tecate el Alcalde Román Cota. Es por eso que nosotros no podemos acompañar con el voto a favor de esta Ley de Ingresos que nos plantea el Ayuntamiento de Tecate, ¿sí? Todavía, aparte del aumento del predial, aparte de la sobretasa para el, el cobro de la recolección de basura, ya se les cobra a los tecatenses por el, por el alumbrado público y, e incluso



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

ya, este, se les cobra por estacionarse por medio de los parquímetros. Luego aparte quiere crear cuatro dependencias nuevas, ¿sí?, y nunca vi ningún compromiso para que se atendiera la deuda histórica del ISSSTECALI, que Tecate debe mil cuatrocientos millones de pesos, ¿sí? Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Diego, esta Asamblea queda enterada. El siguiente en el uso de la voz es la Diputada Mayté Méndez, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Únicamente decirles a los tecatenses: "No les vamos a fallar". Desde que asumí esta Legislatura dije que era la Diputada del pueblo y soy la Diputada del pueblo y estoy con el pueblo; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada; el siguiente en el uso de la voz es la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. En efecto, en cuanto a la Tabla de Valores Catastrales hay incrementos en 170 zonas del Municipio, las cuales oscilan entre el 20 y el 400%. Así como se propone establecer una sobretasa del Impuesto Predial en 0.14%, y existen diversos cobros por servicios y por licencias. En ese sentido, me permito hacer del conocimiento de esta Asamblea una petición que la extienden los ciudadanos de Tecate, que están en la lucha del mismo y que viene suscrito, firmado y detallado el lugar, incluso en el teléfono en el que se puede localizar, los cuales a la letra dicen: "A la Opinión Pública y Autoridades Legislativas. Por medio del

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

presente hacemos patente nuestro rechazo categórico a los incrementos desproporcionados del Impuesto Predial contenidos en el Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2025 del Municipio de Tecate, lo anterior en virtud de que este aumento carece de fundamento técnico y de un análisis riguroso por parte de peritos valuadores que justifiquen las determinaciones adoptadas”. Como se sabe, el Proyecto de la Ley de Ingresos de Tecate 2025, fue observada por la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado con relación a una pretensión de cobrar un derecho por la recolección de basura. Asimismo, pretendía un incremento en el cobro para el deporte, derivado de lo anterior, sin justificación legal, sin motivación y sin criterios técnicos, se convocó al Cabildo a la aprobación de las adecuaciones correspondientes a altas horas de la noche y de manera ilegal a una sesión, en la cual se consideró de manera arbitraria elevar el cobro en el Impuesto del Predial de manera desproporcionada. Lo anterior bajo los siguientes criterios: La propuesta de homologación, el Valor Base del Impuesto Predial en las distintas colonias del Municipio, lo que resulta a todas luces arbitrarias, ya que no se consideran las condiciones particulares de cada zona, como la infraestructura, servicios públicos, plusvalía y características económicas de los contribuyentes; además de tratar de homologar el cobro del impuesto en cuestiones, aludiendo a las determinaciones de otros Municipios, lo que resulta igualmente desproporcionado y por ello inconstitucional, ya que las condiciones particulares de cada Municipio son diferentes, así como las condiciones económicas de los propios contribuyentes. En este tipo de determinaciones se vulnera el principio de proporcionalidad tributaria



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

consagrada en el artículo 31 de la Constitución Política de la, de Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que las contribuciones deben de ser proporcionales y equitativas. Imponer un gravamen que no refleje la realidad económica de los ciudadanos afecta de manera injusta a muchos propietarios y compromete su capacidad de cumplir con esta obligación fiscal. Es por lo anterior, que estamos exhortando las Autoridades Legislativas a que revisen y en su caso modifiquen el Proyecto de la Ley de Ingresos 2025 para garantizar que los incrementos del Impuesto Predial sean razonables, como justificados y acordes a los principios constitucionales y a la inflación esperada para el ejercicio 2025, incorporen criterios técnicos realizados por peritos valuadores que reflejen de manera precisa el valor de los inmuebles de cada una de las colonias, escuchen las voces de los ciudadanos quienes serán los principales afectados con esta medida, hacen un llamado para que prevalezca la justicia fiscal y se garantice el respeto a los derechos de los contribuyentes. De no atenderse esta problemática consideran recurrir a las sustancias legales correspondientes para proteger sus intereses legítimos y evitar la implementación a medidas arbitrarias que afecten a la comunidad de Tecate, Baja California. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada. El siguiente en el uso de la voz es la Diputada Tere Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia Presidenta, muchas gracias. Me preocupa mucho la, la falta de conciencia que



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

expresa esta Iniciativa, me sumo a los comentarios de mis dos compañeros aquí a un lado y fortalezco lo que está mencionando, que si en la campaña hubiera mencionado esos aumentos no lo hubieran apoyado. Me da mucha tristeza como tecatense, que siendo el Alcalde un tecatense, que siendo un ex PRI por tantos años, tome ahora esta medida y afecte la economía de Tecate; me preocupa que no voltear a ver a los grandes deudores, a empresarios que tienen varias propiedades, que son gente de Tecate y que quieren tapar el sol con un dedo diciendo que no deben y tienen miles de hectáreas y no pagan, ojalá empiecen por ellos. Me preocupa que al Alcalde no le guste trabajar en equipo con los Diputados, es una tristeza que no considere a los Diputados, aunque algunos digan: “No ganaron”, por eso estamos aquí, porque ganamos. Y me preocupa tanto la economía de los tecatenses, pero más me preocupa que siendo ahora morenista, su lema, que ustedes dicen: “Primero los pobres, después los ricos”, él mismo no lo está aplicando y no se da cuenta la afectación que le va a dar a, a la ciudadanía de Tecate. Voy en contra, por el cuidado, por el crecimiento, por el beneficio, por todo, por Tecate; y ojalá las próximas decisiones y los tipos de asesores que él tenga lo tomen con conciencia, y que se den cuenta la afectación que le están dando a Tecate. Hay unos comentarios que están haciendo en redes sociales que dicen: “Paga tu predial voy a tapar un bache, paga tu predial, seré la primera Colonia que voy pavimentar”. Ese tipo de situaciones no es correcto, debes de tener un plan de trabajo, no tienes que amenazar con diciendo paga tu predial y te voy a pagar, y te voy a hacer el, el pavimento, o voy a tapar un bache, esa necesidad es, es primordial, primordial, no necesitas amenazar

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

diciendo que “paga tu predial y lo voy a hacer”, eso es injusto. Y primero que se encargue por la inseguridad del Municipio, por Tecate, por los tecatenses, voto en contra; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada. El siguiente en el uso de la voz es el Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Con tu permiso, Presidenta. Dicen que parece muy sencillo de esta manera, pero la realidad que para llegar a este punto se requiere liderazgo y legitimidad social para tomar decisiones, es muy fácil gobernar, para que los, para los que gobiernan superficialmente, para los que venimos a transformar la realidad en la que nos encontramos, a veces, nos toca tomar decisiones difícil y complejas. Yo celebro que Román esté dando un paso al frente, esté buscando soluciones innovadoras para un problema recurrente, porque no podemos dejar de ver la historia de Tecate, para reconocer que Román no es el culpable, volteemos a ver el trienio pasado, o el antepasado, volteemos a ver la realidad en la que hoy nos encontramos, y en la que asume Román, y démosle el voto de confianza a un Alcalde que tiene el respaldo social, la legitimidad, y haber sido uno de los Alcaldes más votados en la historia de Tecate. Creo que eso representa la democracia en la que hoy vivimos, poder transformar; hay quienes llegan y administran lo que ya tienen, por falta de capacidad, esa es la realidad, y hay quienes deciden atender lo que mandata la Constitución en el artículo 115 que es, resolver los problemas de recolección de basura que tienen los Ayuntamientos.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

La situación que hoy guardan los Ayuntamientos es una situación que le debemos de poner atención como Diputado, tenemos que encontrar mecanismos innovadores o dejarlos que se vayan y se rezaguen, recordemos que al final del día en esos Municipios vivimos nosotros, y que no se nos olvide que a veces sí tenemos que llegar aquí a esta tribuna a tomar decisiones difíciles, lo reconozco, todas las sesiones, me encuentro en un dilema sobre muchas cosas que aquí votamos, pero siempre me mantengo congruente hacia la idea de poder construir un escenario mejor para Baja California. Es cuanto, por eso mi voto va a ser a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, esta Asamblea queda enterada. El siguiente en el uso de la voz es el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta, con su venia. Mi comentario va encaminado en dos sentidos, el primero es que cuando tomamos protesta, lo hicimos precisamente bajo protesta de velar por los intereses de la ciudadanía, sobre los, los, los principios propios o la forma de pensar propia, y el sentido de la comunidad de Tecate es en contra de este aumento al Impuesto Predial, es en contra de esta sobretasa. Por eso, este, es que mi voto, este, anticipo será en contra, por ser eso el, el sentido de la ciudad de Tecate. Ese es el primero de los términos. Y el segundo, siempre de una manera responsable, este, lo hago desde la vista jurídica y desde la vista jurídica ya existe una, un pronunciamiento por parte de la Suprema Corte en donde ha establecido como ... el principio de proporcionalidad tributaria la imposición de bases y tasas mayores a ese



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

tipo de inmuebles, como lo es, le, lo que se está cobrando por el, los prediales baldíos y los que existen en construcción, le está fijando una tasa que viola ese principio de proporcionalidad, este, puesto que está grabando, lo que se está grabando es la posesión o propiedad de los mismos en función de su valor catastral, lo cual debe de coincidir con el mismo valor comercial; por lo cual, considero que está dejando abierto la posibilidad de varias, eh, eh, figuras jurídicas que se pudieran dar, si esta Ley de Ingresos, este, es aprobada. Por lo cual, este, solicito que sea revisada una vez más y puesta a consideración de una manera posterior; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, esta Asamblea queda enterada. El siguiente en uso de la voz es el Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. Las cosas se vuelven más caras y el predial tiene que crecer, evidentemente, hay servicios que, que se tienen que, que presentar, y es un despropósito venir a decir aquí que los prediales no pueden servir, no pueden aumentar; la naturaleza del predial es que tiene que aumentar, como todo sube, conforme a los índices que correspondan a los análisis técnicos que se presentaron por acá. Entonces, por eso vamos a estar a favor de que Tecate pueda contar con más pavimento, de que Tecate pueda contar con más obra, y evidentemente también me parece un despropósito el hecho de descalificar que se invite a la población a, a pagar su predial porque sea una campaña mediática, evidentemente es algo que se hace no nada más en Tecate, sino que se hace en todo el Estado, en



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

todos los Municipios del Estado y se hace en todos los Municipios del País. Entonces, yo estoy seguro que si alguno de ustedes estuviera en su lugar haría exactamente lo mismo, invitar a la gente a que pague su predial. Entonces, pues evidentemente el, el Alcalde Román Cota quiere gobernar su Ciudad, va entrando a gobernar su ciudad, tiene un chorro de problemas, por qué no apoyarlo con el presupuesto, después de que atendió las sugerencias que se hicieron aquí en esta, en esta asamblea. Entonces, es cuanto, es mi participación, evidentemente voy a votar a favor del Alcalde Román Cota y del pueblo de Tecate; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, esta Asamblea queda enterada. La siguiente en el uso de la voz es la Diputada Yolanda.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Mi voto va a ser en contra, debido al alto, este, incremento que se le hizo al predial, en el tema del veinte por ciento al cuatrocientos por ciento. Sabemos que se tiene que llevar un incremento, pero hay que apegarnos a la inflación, que la inflación fue del cuatro punto cinco por ciento, porque al final de cuentas a las empresas, a las abarroteras, ellos es lo que se le incrementan, porque al final de cuentas no es por inventos ni por ocurrencias. Y además, otra de las cosas que se le mencionó al Alcalde, aquí presente, que se fuera sobre todo a cobrar esos cobros, o cobros que se tienen por más de seiscientos millones de pesos de deudores en el tema del predial. Por qué de nueva, de nueva cuenta irse con los, con, ahora sí que con los cautivos, esa es la parte donde tiene que hacer una estrategia para poder



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

llevar a cabo una eficiencia en su cobranza. Pero también otra de las cosas, por un lado, le pide a los Regidores que estén al frente de las Direcciones por parte de las dependencias, para poder llevar a cabo ahorros, y por otra cuenta, lleva la creación de nuevos organismos que le van a representar lo que es la parte de un gasto operativo, gasto operativo que el ciudadano al final de cuentas lo tiene que desembolsar a través de estos incrementos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada. El siguiente en el uso de la voz es el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. La situación de Tecate es, es compleja, este, la conocen todas y todos, este, quienes acaban de hablar fueron electos, este, al menos dos por esa demarcación, no podría negar que desafortunadamente, y aquí no se tapa el sol con un dedo, la pasada administración no fue buena, la anterior a la anterior tampoco; pero si nos vamos atrás, peor tantito, ¿sí?, peor. Y, y sí, el problema que se centró y que finalmente en adenda se hizo a un lado, eso no se lo reconocen, ¿verdad?, se hizo a un lado este intento de creación de un derecho que no compartimos, lo dijimos aquí públicamente, este, y se hizo a un lado este, esta situación, este, que planteaban con esas sanciones o consecuencias de no pagar el derecho, se planteó en adenda y se modificó. Pero el problema de la basura, pues yo lo dije desde aquella comparecencia, pues sí emana y viene desde aproximadamente el 2006 en un terreno aportado por un Gobernador Panista Eugenio Elorduy y un Presidente

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Municipal Priista, Sandoval, si mal no recuerdo, y una mal dada concesión a una empresa ADDO que todavía sigue ahí en un litigio. Ahí se originó el problema de la basura en Tecate, este, si no lo quieren reconocer no lo reconozcan, ahorita vienen a decir que no quieren, este, un incremento que está expresamente justificado y dirigido para solucionar este problema; pero cuando, fue en un Gobierno en Mexicali, 2018, específicamente, si ya se les olvidó, si ya se les olvidó cuando eran Regidores, algunos todavía son Diputados, votaron a favor incrementos y la justificación fue la adquisición de 60 camiones para resolver el problema de la basura en Mexicali. Yo no lo estoy inventando, ahí están los documentos y su justificación que dieron para, precisamente, plantearles a los mexicalenses un incremento en aquel tiempo para solucionar un problema de la basura y específicamente dijeron que iban a adquirir 60 camiones recolectores. Ahora resulta que las, ya las opciones y los tiempos políticos cambian, entonces bueno, o sea el tema de la congruencia, yo sé que a veces a algunos les molesta que algunos tengamos muy buena memoria y que recordemos las cosas del pasado; pero bueno pues, o sea, pues tomemos, o sea, como parámetro este, las decisiones que tomamos antes, porque no, no es, aquí sí y allá no, o, o en un año las cosas cambiaron, no es sencillo, tiene que apostarle Tecate sí, como todos los Municipios a mejorar sus esquemas de recaudación. Sí se tiene que ir por los grandes deudores y se tiene que motivar a la gente para que vaya y pague sus impuestos, pero sí reconocemos que desafortunadamente hay un mal antecedente, y aunque sean provenientes del propio, de este, fueron emanados, este, de, de, del Movimiento, pero nos fallaron, nos fallaron, lo hemos dicho, este,



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

quienes estuvieron en las administraciones pasadas en Tecate. Confiamos que éste no va a ser el caso, confiamos en que el Alcalde Román va a hacer bien su trabajo, escuchó los planteamientos de cambio, se presentaron adendas y por eso nosotros, este, vamos a favor de este planteamiento; y, haremos, este, también en la parte que a nosotros nos toca lo que resulte necesario para apoyar a Tecate, a los tecatenses. Y no, y lo vuelvo a decir, no, o sea, ¿hay errores?, sí, ¿se cometieron?, sí; pero no somos de los que vamos a, a tapar por, a nadie absolutamente, de donde provengan, nadie por encima de la ley y si hay consecuencias, inclusive hasta legales que tengan que enfrentar, que lo hagan; pero pues, lo vuelvo a decir, lo que dijeron en su momento cuando fueron Regidores en un Ayuntamiento para votar un incremento para solucionar un problema, este, pues recuérdelo antes de votar, ya sé que no van a cambiar su voto pero al menos que aquí quede constancia de si hay congruencia o no hay congruencia en la toma de decisiones de “X” o “Y” actores políticos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. ¿Por?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Por alusión?, sí, ya cuando...

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... precisamos la lista, cerramos la lista del último participante.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Diputada levante la mano y no me cerciore de que me, de que me viera.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ah ok, lo, lo revisamos.
- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces por alusión Diputado Diego.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí gracias. Nada más una, un comentario al, a lo que está comentando Diputado Molina, en el Ayuntamiento de Mexicali del año que tú comentaste tuve la oportunidad de ser Regidor y sí tenemos un problema de los recolectores de basura, se hizo un estudio como cada año el Consejo Municipal de Catastro, donde se actualizaron los valores catastrales, tenían un rezago de muchísimos años, se actualizaron los valores catastrales, pero cuando lo tomabas en cuenta para calcular el Predial, te aumentaba en prediales, en 100%, 30%, 25% en algunas zonas. Se puso un tope y se justificó que era para el tema de comprar camiones recolectores de basuras, un tope del, de lo que resultara del Impuesto Predial, del cálculo, no se iba a pagar más de un aumento del 9%. Así fue como se, se aprobó en ese entonces este, y comparado con esto es un contraste la verdad no nada, nada, nada que ver con el tema de Mexicali, aquí están aumentando del mínimo el 20% hasta el 400%, dependiendo de las zonas y aparte la sobretasa para el cobro de este, la recolección de basura, digo son, considero que son temas nada, que tienen que ver del punto de comparación se le es, se le hizo muy fácil y se le está haciendo muy fácil al Alcalde de, de Tecate írselo, irse a cobrarle a los



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

mismos pero cobrarles más sí, entonces, es, es algo que pues no ocupas, ni ser experto, no ocupas ni estudiarle mucho, para pues nada más llegar y decir, ah pues ya cobro tanto de lo mismo, de estos mismos cautivos que siempre pagan pues ahora les voy a cobrar más, debe de buscar una estrategia, sí, para este, por medio de poner orden en la ciudad, generar recaudación y una estrategia también para ser más eficientes en el gasto público, sí, donde haya que, este, oportunidades de reducir el gasto, ahí es donde tienen que, este, atenderse sí, una reducción para destinarlo realmente a lo importante. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Enterada. Este, nada más para una precisión Diputado Molina, ¿usted aludió a la Diputada Teresita, perdón si hubo alusión, me pudiera precisar?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Por nombre no.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ok, entonces disculpen, vamos a respetar las reglas, adelante.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Con su permiso Presidenta. Estoy escuchando con mucha atención, el posicionamiento que están teniendo mis compañeras y compañeros respecto de este planteamiento de sobretasa al impuesto Predial de la ciudad de Tecate, me parecen valiosos varios de sus puntos que tienen que ver con incentivar el ahorro interno, de crear economía, ser eficientes, y eso sin duda nadie puede estar en contra de eso, sin embargo creo que esta soberanía, bien nos vendría a tomar decisiones basados en información, que cuando estás al frente

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de una, de una ciudad se ven las cosas muy diferentes a cómo se ven aquí, en este, en este escritorio. Tecate tiene la ta, la tasa más baja de Predial habitacional en Baja California, está en último lugar. A mí me parece un esfuerzo responsable, una decisión responsable de un Alcalde, que no está viendo cómo cuidar su popularidad, sino, que está viendo cómo responder a la gente, está la tasa del impuesto Predial en dos puntos, cuando Tijuana está en cuatro punto veintinueve, San Felipe en tres punto cuarenta, San Quintín en tres punto setenta y cuatro, la tasa de valor catastral, y Tecate está en dos puntos, si viéramos que está digamos en la media del cálculo, me parece que tendría sentido esto de, de cuidar que no se esté impactando negativamente, pero a veces por querer quedar, a la cuidar a la gente en el Predial, le pegamos en los servicios, cuando tú estás encabezando una administración, debes tomar una decisión muy importante, cuidar tu popularidad o cuidar la responsabilidad, para la cual fuiste electo, sucede lo mismo en tasa, en la tasa de lote baldío está en penúltimo lugar Tecate, para poner un ejemplo: de un predio que tiene un costo comercial de un millón doscientos mil pesos, está pagando quinientos pesos de Predial al año, veinticinco dólares, veintiocho dólares, tres dólares más. Es el Estado Baja California está en primer lugar a nivel nacional de la inflación inmobiliaria, está por el orden del veinte por ciento, del diez al veinte por ciento anual el crecimiento de los del precio, de los, de los lotes, y de los predios del Estado Baja California, la gente se está impactando y qué bueno hay una plusvalía, que le está corriendo a favor y no me parece que cincuenta pesos setenta pesos, aun cuando conozco también la problemática, hay que fortalecer a un Municipio que está

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

en último lugar. A mí me parece que basado en eso, anticipo mi voto a favor, tuve el tiempo de dedicarme a platicar con el Alcalde, un poco más de dos horas, directamente, para ver cuál es la visión y el proyecto que tiene, está haciendo un esfuerzo en materia de seguridad pública, sin precedente en la ciudad de Tecate, está haciendo un precedente en el tema de la recolección de basura, que también me parece importante, y no, no quiero decir que están mal los posicionamientos que están haciendo nuestros compañeros, sino, sí pediría que pudiéramos considerar que el Municipio que está en último lugar, en la menor tasa, es el que más deuda tiene y el que más necesidad de servicio tiene. A mí me parece totalmente justificado. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen número 28 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal, Dictamen número 28 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Gaona Medina María Yolanda, en contra.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Me permite votar Presidenta.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** García Ruvalcaba, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Aunque ya haya pasado?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que los resultados de la votación son: **19 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 28 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia González Quiroz para presentar el Dictamen número 38 de la Comisión de Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Fue turnado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal del año 2025 y el Presupuesto de Ingresos que es relativo, mediante el Oficio número SGG/OT/690/2024 recibido en él, el 30 de noviembre de 2024, suscrito por el Secretario General de Gobierno del Estado.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Resolutivo

Primero. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025, presentada por la Titular del Ejecutivo del Estado, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo. - Notifíquese a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara eh, abierto el debate del Dictamen de la Comisión de Hacienda número 38, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; si no es así, se somete eh, a votación Diputada Secretaria Escrutadora en votación nominal el Dictamen número 38 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal, Dictamen número 38 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea(inaudible).
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Eh, Diputada Julia Andrea si nos pudiera repetir su voto porque tenía el micrófono apagado.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor en lo general con una Reserva en lo particular.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor y en espera de la Reserva de la Diputada Julia Andrea.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Gaona Medina María Yolanda, en contra.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación son: 21 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar su Reserva.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

La suscrita Diputada Julia Andrea González Quiroz con fundamento en el artículo 27 y 28 ambos de la fracción primera, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 118, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a consideración de esta H. Asamblea

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Reserva al Dictamen 38 por el que se aprueba la Ley de Ingresos del Estado de Baja California en específico en el artículo 9, 10 y 21 del proyecto de mérito.

Que el pasado 30 de noviembre se recibió en el Congreso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Baja California, y desde el pasado 11 de diciembre compareció la Secretaría de Hacienda, donde la suscrita solicitó se hicieran las correcciones pertinentes para eliminar la expresión discapacitados del contenido de la Ley, para sustituir por el término adecuado personas con discapacidad.

Que la Ley de las personas con Discapacidad del Estado de Baja California, establece que se deben cumplir las medidas y acciones que atribuyan al desarrollo integral de las personas con discapacidad. A quienes se define, así como persona con discapacidad y es toda persona que, por ge, por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le pone el entorno social, puede impedir su inclusión plena y efectiva, en igual, en igualdad de condiciones.

Por lo que la propuesta es poder modificar la palabra discapacitados por persona por con discapacidad en los artículos 9, 10 y 21 de la Ley de Ingresos 2025 la cual está repetida en 17 ocasiones. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, se declara abierto el debate de la Reserva del Dictamen número 38 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Si no



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

eh, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal la Reserva del Dictamen 38 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal la Reserva al Dictamen número 38 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón es la Reserva del Dictamen, ¿no?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Si la Reserva del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor de la Reserva.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Diego no está?, no, ok.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor de la Reserva.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor de la Reserva.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación son: 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobado en lo general y en lo particular con la Reserva presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, se declara aprobado el Dictamen número 38 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continuando con el uso de la voz, la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 48 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta.

Comisión De Hacienda y Presupuesto

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Cuarenta y siete.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Dictamen Número 47

Honorable Asamblea:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, la iniciativa de Decreto aprobada por el XXV Ayuntamiento en Ensenada Baja California, mediante la cual se solicita, autorización y aprobación al Congreso del Estado de Baja California, para la celebración y suscripción de un Contrato Plurianual de arrendamiento de 80 unidades equipadas como patrullas para el periodo que rebasa el ejercicio fiscal 2024 y subsecuentes, cuya vigencia sea hasta el 30 de septiembre de 2027.

Resolutivo

ÚNICO: Se aprueba iniciativa de Decreto para autorizar al XXV Ayuntamiento de Ensenada Baja California, la celebración de un Contrato Plurianual para el arrendamiento de 80 unidades equipadas como patrullas, para quedar en los siguientes términos:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se autoriza al XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California a través de sus funcionarios facultados, para celebración del Contrato Plurianual para el arrendamiento de 80 unidades equipadas como patrullas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El importe destinado a cubrir el contrato de arrendamiento a que se refiere el artículo anterior no podrá rebasar de \$173,400,000.00 (Ciento setenta y tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) incluidos los intereses, impuestos, comisiones y demás conceptos que puedan variar los importes de los pagos que correspondan a cada ejercicio fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. - El contrato plurianual de arrendamiento a que se refiere el artículo primero deberá formalizarse en los términos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Ensenada, Baja California, por el período de 34 meses sin que exceda al 30 de septiembre del 2027.

ARTÍCULO CUARTO. - El Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, deberá de prever anualmente en su presupuesto de egresos las obligaciones pendientes que deriven del contrato plurianual que se formalice y que permitan realizar las erogaciones en cada ejercicio fiscal, hasta su liquidación.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, se declara abierto el debate del Dictamen número 47 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. ¿No?, Diputado Arregui, solamente tenemos un orador en la lista, adelante Diputado tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Son ciento setenta y tres millones de pesos que se destinan a poder garantizar la seguridad y la tranquilidad de los ensenadenses, eh, reconozco el esfuerzo que está haciendo la Presidenta Municipal, a pesar de encontrar una condición adversa, que está haciendo todo lo que está en sus manos para poder garantizar un tema tan sensible como es la seguridad, claro que a favor y respaldando siempre el liderazgo a nuestra Presidenta Municipal y también reconociendo a la Presidenta de la Comisión de Hacienda que atendió este tema, eh, de manera exprés para poder garantizar que los ensenadenses tengamos más seguridad, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen número 47 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 47 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor, claro que sí.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación son: 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 47 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; continua en el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 32 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta.

Comisión De Hacienda y Presupuesto

Dictamen Número 32

Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Playas de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, presentada por la C. Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal del X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, mediante Oficio número PM-IX-019/2024, de fecha 14 de noviembre de 2024, conjuntamente con el pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2025; información de las obligaciones y empréstitos vigentes; la correspondiente Exposición de Motivos, acompañada de la Certificación de Punto de Acuerdo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de noviembre de 2024, bajo el Acta identificada con el Número X-006/2024, recibida en el Congreso del Estado de fecha 15 de noviembre de 2024; así como las Adendas modificatorias a la Iniciativa de la Ley de ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, para Baja California, de Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2025; a la Iniciativa de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025. Del pronóstico de ingresos y se fortalece la exposición de motivos recibidas en Oficialía de Partes el 2 noviem, diciembre de 2024, mediante oficio PM/EXT/2025/53/2024 y oficios PM/EXT/71/2024 y oficio PM/EXT/72/2025 el 10 de diciembre de 2024 respectivamente cuyos análisis y estudios de tales documentos se realizó de manera íntegra y en conjunto se identifi, se entiende referida como la Iniciativa.

Resolutivos

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025, presentada por el H. X

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo a la pre, al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese a la C. Presidenta Municipal del H. X Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Es cuánto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, se declara abierto el debate del Dictamen número 32 de la Comisión de Hacienda, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Si no es así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 32 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal Dictamen número 32 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, atendiendo que es mi Municipio estaremos atento al destino de los recursos y agradecido por el voto de todos los Diputados, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación son: 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 32 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; antes de darle el uso de la voz a la Diputada Julia, me gustaría hacer eh, darles una información a todas y a todos si me permiten, cuando el orador está haciendo el uso de la voz guarden un poquito de silencio y permitan que la compañera pueda fluir, porque es una falta de respeto que todos estén eh, teniendo diálogo y en un volumen que se escucha hasta acá, entonces, si pudiera precisar ese respeto para la oradora. Continúa en el uso de la voz Diputada para presentar el Dictamen número 33 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Ejercicio Fiscal 2025, presentada por la C. Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal del X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, mediante Oficio número PM-IX-019/2024, de fecha 14 de noviembre de 2024, conjuntamente con el pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2025, información de las obligaciones, la correspondiente Exposición de Motivos, acompañada de la Certificación de Punto de Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de noviembre de 2024, bajo Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de noviembre de 2024, bajo el acta identificada como Número X-006/2024, recibida en el Congreso del Estado de fecha 15 de noviembre de 2024, así como Adenda modificatoria a la Iniciativa de la Ley de ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, para el Ejercicio Fiscal 2025, a la Iniciativa de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, del Pronóstico de Ingresos y se fortalece la exposición de motivos, recibidas en Oficialía de Partes el 02 de diciembre de 2024, mediante Oficio PM/EXT/53/2024, en fecha, en la misma fecha, la cual se aprobó por mayoría de votos de los integrante del Cabildo la citada demarcación.

Resolutivos

PRIMERO. - Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, presentada por la H. X, el H. X Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese a la C. Presidenta Municipal del H. X Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, se declara abierto el debate del Dictamen número 36, 33 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Si no es así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 33 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal Dictamen número 33 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor, insisto gracias por el apoyo a Rosarito (risas).
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?,
continuamos con la Mesa Directiva.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación son: 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 33 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; continua en el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo para presentar el Dictamen número 34 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta.

Comisión De Hacienda y Presupuesto

Dictamen Número 34

Honorable Asamblea:

A esta H. Asamblea fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025, presentada por la Lic. Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, mediante oficio número OPM/EXT/025/2024.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Me permite compañeros por favor vamos a guardar poquito silencio para que la oradora continúe en el uso de la voz, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Asimismo, con fecha 06 de diciembre de 2024, la Legislatura recibió oficio S/N, mediante el cual se remiten las aclaraciones, correcciones y adendas del texto de la Ley de Ingresos y del texto de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Terrenos y Construcción, Base del Impuesto Predial, ambas del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, así como de la Certificación del Acta de la Sesión de Extrema Urgencia de Cabildo celebrada el 05 de diciembre del 2024, mediante la cual se aprobó por unanimidad de votos la mencionada Adenda, cuyo análisis y estudio de ambos documentos se realizó de manera integral, y en conjunto se entiende referida como la Iniciativa primera.

Resolutivos

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, presentada por el H. XXV Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese la Presidenta Municipal del H. XXV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ensenada, Baja California.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, se declara abierto el debate del Dictamen número 34 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Diputado Diego, hay que enlistar por favor, si no hay nadie más en la lista, tiene el uso de la voz Diputado Diego Arregui.

- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Por supuesto que no es en contra, es a favor, vengo a esta Tribuna a hacerle un llamado a los compañeros Diputados de oposición, para que cerremos filas todos por Ensenada, en Ensenada se encuentra un rezago histórico, que por años muchos han dejado pasar, muchos no han asumido la responsabilidad que les toca para poderle dar Ensenada, lo que le toca. Ensenada en algún punto se vio como la joya de la corona de nuestro Estado. Y hoy la presidenta Claudia Agatón se encuentra en un escenario adverso asumiendo con toda responsabilidad, el reto de sacar a Ensenada adelante, quiero pedirles compañeros Diputados a los veinticinco que cerremos filas, Ensenada se encuentra un rezago histórico, Ensenada requiere de todos nosotros, les pido que vayamos y saquemos este Dictamen por unanimidad, porque eso es lo que hoy un Ensenadense



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

viene a esta Tribuna a pedirles con mucha humildad. A la Presidenta Municipal transmitirle, estamos listos para hacer equipo, no vamos a titubear ni un segundo en darle Ensenada lo que le toca, y aquí estaremos esperando su llamado, para cuando ella indique hacer todo lo que tengamos que hacer, para garantizar que los ensenadenses vivan en sana paz. Hay retos fundamentales terminar de eliminar la corrupción que existe en Ensenada, terminar el rezago histórico en infraestructura, y poder encontrar la esperanza y las garantías para que el ensenadense se desarrolle como se debe desarrollar. La realidad que se vive en Ensenada es que cada día las rentas están más caras, que a un ensenadense ya no le alcanza para vivir en Ensenada, y que las oportunidades laborales ya no son las que en algún momento hubieron, muchas veces se ha atentado contra Ensenada, el embargo atunero y muchos otros temas que por muchos años se han venido viendo como prosperidad no han llegado, y no han llegado precisamente porque creo que nos ha faltado unidad nos, nos ha faltado visión a largo plazo, y hoy como ensenadense estoy aquí para pedirles con mucha humildad, que cerremos filas por un Municipio que por muchos años ha sido abandonado, y que hoy los ensenadenses cada día tienen más difícil vivir en Ensenada, y es aquí cuando empezamos a ver el desplazamiento y yo me voy a aferrar y voy a luchar para que, para que Ensenada sea una Ensenada para todos, una Ensenada donde todos quepamos, un Ensenada que nos garantice vivir en paz y en tranquilidad. Muchas gracias compañeros Diputados y pedirles por favor que este sea el primer Dictamen de cualquier Municipio que salga por unanimidad, creo que estamos en condiciones porque así se ha demostrado en el



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

trabajo, porque, porque el planteamiento que hace la Presidenta Municipal, es un planteamiento ordenado, es un planteamiento que tiene sentido, y es un planteamiento que atiende las necesidades de la gente, también aprovecho para reconocer a la, a la Presidenta de la Comisión de Hacienda que ha hecho una labor eh, muy pulcra, muy limpia, no nomás eh, de escuchar a los Alcaldes; sino también de hacerles planteamientos correctos y oportunos, y sé que en el tema Ensenada estuviste muy pendiente y, y reconozco tu imparcialidad, sé que eres comadre también de la Presidenta Municipal, pero has actuado con toda responsabilidad y que vamos trabajando juntos por una mejor Ensenada. Muchas gracias a todos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen número 34 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal Dictamen número 34 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor, pero nos vamos a poner este, en la siguiente muy duros en el aspecto de que espero que la Presidenta Municipal de verdad ejerza y este sobre todo que se vean cambios en este año. Es cuanto.

- Lara Arregui Diego Alejandro, por supuesto que a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?,

Continuamos con la Mesa Directiva.

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada que el **resultado de la votación son: 22 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 34 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; continua en el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 35 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada, cedo el uso de la voz al Diputado Lara Arregui, para que exponga la iniciativa que me pidió leer.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Comisión de Hacienda y Presupuesto. Dictamen número 35. Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, relativa a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2025, presentada por la Lic. Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, mediante oficio número OPM-EXT-025-2024 recibida con fecha 15 de noviembre de 2024, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2025, información de las obligaciones y

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

empresarial, y empréstitos vigentes, lo correspondiente Exposición de Motivos, y a la Certificación de Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo celebrada el 13 de noviembre de 2024. Asimismo, con fecha del 06 de diciembre de 2024, la Legislatura recibió oficio S/N, mediante el cual se remiten las aclaraciones, correcciones y agendas del Texto de la Ley de Ingresos y del Texto de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Terrenos y Construcción, Base del Impuesto Predial, ambas del Municipio de Ensenada, Baja California, para el ejercicio fiscal 2025, así como de la Certificación del Acta de la Sesión de Extrema Urgencia de Cabildo celebrada el 05 de diciembre del 2024, mediante la cual se aprobó por unanimidad de votos la mencionada agenda, cuyo análisis y estudio de ambos documentos se realizó de manera integral, y en conjunto se entiende referida como la Iniciativa.

Resolutivos

PRIMERO. - Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Terreno y Construcción, Base del Impuesto Predial de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2025, presentada por el H. Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos que su, de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En la sala, en la Sesión Ordinaria, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 35 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 35 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal Dictamen número 35 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?,
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación son: 22 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 35 de la Comisión de Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputada Presidenta. Me permito solicitar un receso, ya que en diez minutos se cumple el plazo para los siguientes dictámenes, Entonces un receso de diez minutos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Secundo.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Secundo.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Secundo, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diez minutos, por favor. **(Receso: 13:39 Horas)**
(Reanuda: 14:25 Horas) Me podrían indicar estamos listos adelante. Vamos a continuar con la Sesión Ordinaria; y vamos a dar el pase de lista para poder continuar con la lectura de los dictámenes que faltan, Diputada Secretaria por favor de proceda a tomar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta. "Ang Hernández Alejandra María, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Cantón Rocha Jaime Eduardo”. Diputada Presidenta nos encontramos presentes dieciocho Diputaciones.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** González Quiroz Presente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diecinueve, Veinte.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Damos contar la presencia de la Diputada Mayte y Julia, con veinte Diputados, Diputadas, iniciamos y damos continuidad, tiene el uso de la voz Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta.

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Dictamen número 29

Honorable Asamblea

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, presentada por el Dr. Ismael Burgueño Ruíz, Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

California, mediante oficio número MP-XXV-110-2024, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizados para el Ejercicio Fiscal 2025, obligaciones, información de las obligaciones, y la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación de Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 13 de noviembre de 2024. Mismo, que fue turnada el “Adendum a la Exposición de Motivos, de motivos, de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Ley de Ingresos, la Iniciativa de Ley de Ingresos y al Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en Contribuciones Municipales, todos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025”, remitido por el Lic. Arnulfo Guerrero León, Secretario General Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante oficio número NI-CAB/223/2024 recibido en el, el día 11 de diciembre de 2024 y la Certificación de Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 11 de diciembre de 2024.

Resolutivos

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, presentada por el H. XXV Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese al Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, Ordinaria Presencial, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me lo permite damos cuenta de la presencia el Diputado Ramón Vázquez, del Diputado Juan Manuel Molina, el Diputado Diego Echevarría, del Diputado Diego Arregui.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El Diputado Ramos eh, para que lo enliste por favor.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias Presidenta. Solo para ratificar lo que probablemente ya todas mis compañeras y compañeros Diputados saben, sin embargo estimo eh, conveniente, pues comentar que Tijuana es la ciudad que mayor crecimiento poblacional tiene, no solamente en nuestro Estado, rebasando el cinco por ciento de crecimiento anual que la coloca como la ciudad más poblada del país, y con lo mismo, los mismos retos de ese tama, de esa dimensión, entonces revisando el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio, que envía nuestro amigo el Doctor Ismael Burgueño, nos parece un proyecto de Ley de Ingresos equilibrada, con un

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

enfoque social, y con un pronunciamiento muy importante, en la parte de apoyo a los que menos tienen, en algunas consideraciones que tuvo el, el Municipio de la ciudad a través de su Ayuntamiento, por lo tanto, pues quienes vivimos en esa ciudad, le solicitamos amablemente a todas y a todos los integrantes de este Congreso, su apoyo a esta noble ciudad. Es cuánto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado esta Asamblea queda enterada. ¿No hay nadie más en lista?, Diputado Humberto adelante.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Sí, en el mismo sentido que mi compañero Diputado Jorge Ramos este, al ver que cuenta con la opinión procedente por parte de Auditoría Superior del Estado, y el ver la importante ciudad que, que hoy hablamos este, es para mí este importante resaltar el, el, el presupuesto muy viable este, por lo cual este, mando mi felicitación a quienes lo realizaron, en virtud, es haberlo hecho con bastante conciencia. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado esta Asamblea queda enterada. Eh, el siguiente en el uso de la voz es la Diputada eh, Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Coincido con mis compañeros Diputados, Tijuana una de las ciudades eh, más pobladas de México, necesita urgentemente ese presupuesto, necesita que nosotros todos apoyemos. Creo que como Dip, una Diputada electa por la zona Este de Tijuana, una de las zonas eh, vulnerables de la ciudad un, un lug, un espacio donde carecemos de infraestructura, creo que esa es la oportunidad para pedirle al Alcalde Ismael Burgueño Ruiz eh, que



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

ese presupuesto, como se lo comenté precisamente cuando lo tuvimos aquí en el Poder Legislativo, sea también en gran parte destinada a esa zona, que lo necesita tanto como la zona Este de Tijuana, y desde ahorita les digo que mi voto va a ser a favor. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada Diputada Geraldo. La siguiente en el uso de la voz, es la Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta. Con su permiso únicamente para recordar lo que hablamos aquí en la comparecencia del Alcalde, creo que hay unas cosas que incluso trae el proyecto, y que puede replicarse en cuanto a la recaudación por ciertos eh, áreas como temas eh, empresariales del sector turístico, y demás, y que específicamente van a ir destinados también a coadyuvar en el tema, no solo el emprendimiento el desarrollo económico de la localidad. Sino también el tema de seguridad entonces sí considero muy importante, nada más puntualizar que hay, hay cosas relevantes que considero que se pueden replicar los demás Municipios y por eso también mi voto va a ser a favor, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada Diputada Daylín, el siguiente en el uso de la voz es el Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Hoy a lo largo del día hemos venido respaldando proyectos que tienen que ver con darle al, a los bajacalifornianos las herramientas necesarias para poder consolidar temas fundamentales como son los servicios públicos, son temas que la propia Constitución mandatan y lo que hoy



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

estamos haciendo con Tijuana es mantener la congruencia de saber que requiere mucho de nosotros los municipios de Baja California, requiere la atención y es momento también de reconocer el, el trabajo hecho por el ayuntamiento de Tijuana que, que decidió salir con un presupuesto, estable que garantiza el cumplimiento de las de sus obligaciones y por lo tanto siempre estaremos a favor de poder generar condiciones donde los tijuanenses se sientan en cabal desarrollo de su personalidad. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada Diputado. El siguiente en el uso de la voz es el Diputado Ramón Vázquez Valadez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta, compañeros. Nada más hacer hincapié y, y comentarles que es la cuarta ciudad más importante de nuestro país, es la cuarta ciudad que más recurso lleva la federación. Entonces yo creo que también debemos de tomar en cuenta todos los compañeros Diputados de votar a consideración, por nuestra Tijuana, por, porque sea una mejor Tijuana así como lo quiere el Alcalde el Doctor Ismael Burgueño Ruiz, y obviamente que mi voto va a ser a favor. Así es que muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. La siguiente en el uso de la voz es su servidora.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Pues nada más reconocer el trabajo primero que nada de la Presidenta de la Comisión de Hacienda, sin duda todo su equipo hicieron un gran esfuerzo, sabemos que todas y todos los municipios traen



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

sus particularidades, sin embargo, pues el trabajo en Tijuana es titánico. Celebramos y damos nuestro voto de confianza al alcalde de Tijuana, para que siga fortaleciendo todas las áreas que aún quedan pendientes, con este presupuesto bien administrado estoy segura que habrá buenos resultados en la ciudad de Tijuana y sobre todo para las y los ciudadanos de la ciudad.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y terminamos la lista de oradores, nada más precisar que al inicio hicimos un listado para ir respetando el orden. Entonces les voy a pedir por favor a todas y a todos que cuando estemos en el punto de la enlistar a cada uno de, de todas y todos ustedes lo hagamos para llevar un orden y terminar, y ser muy precisos, por favor, gracias. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal dictamen número 29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 29 de la Comisión de Hacienda y Presupuestos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 30 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta; Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 30, honorable asamblea; fue turnada la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la iniciativa de tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto Predial relativa a la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Tijuana Baja California para el ejercicio fiscal 2025, remitido por el Doctor Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal del Honorable Vigésimo Quinto Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante oficio número PM-XXV-110-2024, y la certificación de acta de sesiones extraordinaria de cabildo celebrada 13 de noviembre de 2024; recibidos el 15 de noviembre de 2025, 2024, así mismo fue turnada la adendum a la exposición de motivos de la tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto Predial, la exposición de motivos de la iniciativa de ley de ingresos, de la iniciativa de ley de ingresos y el, al decreto. Por el estímulo de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

otorgamiento fiscales, contribuciones Municipales, todos del Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal 2025, remitido por el Licenciado Arnulfo Guerrero León, Secretario general, Secretario de Gobierno Municipal del Honorable Vigésimo Quinto Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante oficio número IN-CAUB/223/2024 recibido el día 11 de diciembre de 2024 y la certificación del acta de sesión ordinaria de cabildo celebrada el 11 de diciembre de 2024.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba la tabla de valores catastrales unitarias base del Impuesto Predial de la iniciativa de ingresos para el Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal 2025 presentada por la Honorable Vigésima, el Honorable Vigésimo Quinto Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal de acuerdo con los términos del documento que se anexa, anexa a la presente de forma íntegra, como si a la letra se insertara.

Segundo. - Notifíquese al Presidente Municipal del Honorable Vigésimo Quinto Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el periódico oficial del Estado.

Dado en sesión ordinaria virtual a los dieciséis días del mes de diciembre de 2024.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 30 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se pregunta a las y los



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Diputados si desean intervenir en contra del mismo, nada más para precisar levantamos lista y se cierra lista. ¿no? Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora se someta en votación nominal el Dictamen número 30 de la Comisión de Hacienda.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal Dictamen no. 30 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden.

- Echeverria Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angelica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramon, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación son: **25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 30 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se le concede el uso de la voz a la, al Diputado Diego Alejandro Lara Arregui para presentar el Dictamen número 31 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Disculpe Diputada Presidenta, el Diputado Eligio Valencia.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Eligio, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 31; honorable asamblea, fue turnada la comisión de Hacienda y Presupuesto de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso de la iniciativa de decreto para el otorgamiento de estímulos fiscales en contribuciones municipales del Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal 2025, presentada por el Doctor Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal del Vigésimo Quinto Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante oficio número PM-XXV-110-2024 y la certificación de acta de sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el 13 de noviembre de 2024; así mismo fue turnado el adendum a la exposición de motivos de la tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto Predial, la exposición de motivos de la iniciativa de ley de ingresos, la iniciativa de ingresos y al decreto para el otorgamiento de estímulos fiscales en contribuciones municipales, todos del Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal 2025, emitido por el Licenciado Arnulfo Guerrero León, Secretario de Gobierno Municipal del Honorable Vigésimo Quinto Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante oficio número IN-CAB/223/2024 recibido el día 11 de diciembre de 2024 y la certificación de acta de sesión ordinaria de cabildo celebrada el 11 de diciembre de 2024.

Resolutivo:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Único. - Se aprueba el decreto para el otorgamiento de estímulos fiscales en contribuciones municipales del Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal 2025 presentado por el Vigésimo Quinto Ayuntamiento de ti, de la citada demarcación municipal para quedar en los términos siguientes:

Decreto para el otorgamiento de estímulos en contribución municipales del Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal 2025.

Artículo primero.- A los contribuyentes que paguen totalmente el impuesto predial, el ejercicio fiscal de 2025, durante los meses de enero a marzo se les otorga un estímulo fiscal que consiste en que los mismos puedan decidir si pagan el impuesto utilizando en el cálculo del valor catastral de los inmuebles sobre los cuales se cause el impuesto predial con base en la tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto Predial del Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal del 2025 o bien deciden considerar para el pago del tributo a la tabla de valores catastrales unitarios, base el impuesto Predial del Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal de 2020, en caso de optar por aplicar esta última tabla y con la finalidad de apoyar a un más a los contribuyentes cumplidos adicionalmente podrán optar por aplicar una disminución del 10% del valor catastral correspondiente de dicha tabla.

En los caso en los que la tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto predial del Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal del 2020 no contenga la zona homogénea del predio en cuestión, los contribuyentes podrán



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

decidir utilizar la tabla de valores catastrales unitarios base al impuesto Predial del Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal inmediato posterior que contenga dicha zona homogénea con los mismos beneficios y restricciones establecidas en este artículo.

La aplicación del beneficio que establece este artículo, no podrá generar para los contribuyentes un pago del impuesto Predial menor al importe que correspondía en el ejercicio fiscal inmediato anterior, por concepto de dicho impuesto en el periodo de enero a agosto de 2024.

A los contribuyentes que paguen el impuesto fuera del plazo legal, total o parcialmente se les aplicara la tabla de valores catastrales unitarios, base en el impuesto predial del Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal del 2025.

El presente estímulo no limita la aplicación en este ejercicio fiscal de los demás descuentos establecidos en el artículo séptimo de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana Baja California para el ejercicio fiscal del 2025 por pronto pago y demás que estuvieran vigente en el momento de cumplir totalmente con la obligación.

Artículo Segundo.- Los contribuyentes que causen el impuesto predial respecto a inmuebles con construcciones horizontales o verticales cuando estos últimos se traten de departamentos, viviendas, casas o locales del mismo propietario y con una sola cable catastral sobre una misma porción de terreno podrían realizar el cálculo de valor catastral del inmueble para el pago del impuesto Predial del

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

ejercicio fiscal 2025, sumando el valor catastral del terreno con el producto que resulte aplicar solo el 50% del valor unitario de la construcción que le corresponda conforme a la tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto Predial del Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal 2025 con independencia de cualquier otro estímulo y/o descuento vigente al momento de pago.

El porcentaje antes indicado podrá disminuirse a su vez al 25% cuando el contribuyente realice el pago total del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 en los meses de enero a marzo del mismo año, pudiendo además aplicar los beneficios establecidos en el artículo primero de este decreto.

Los contribuyentes que causen el impuesto Predial respecto a inmuebles con construcciones verticales que se trate de departamentos, viviendas, casas o locales de distintos propietarios y con más de una clave catastral sobre una misma porción de terreno podrían realizar el cálculo del valor catastral del inmueble para el pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 sumando el valor catastral con el producto que resulte de aplicar solo el 75% del valor unitario de la construcción que le corresponda conforme a la tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto Predial del Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal del 2025 con independencia de cualquier otro estímulo y/o descuento vigente al momento del pago.

El porcentaje antes indicado podrá disminuirse a su vez al 50% cuando el contribuyente realice el pago total del impuesto Predial del ejercicio fiscal 2025 en



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

los meses de enero a marzo del mismo año, pudiendo además aplicar los beneficios establecidos en el artículo primero de este decreto.

Los beneficios señalados en los párrafos segundo y cuarto de este artículo les serán aplicados a los contribuyentes que causen el impuesto predial respecto a inmuebles con construcciones verticales de cuatro niveles e inferiores.

Artículo Tercero. - Los contribuyentes que paguen el impuesto predial del ejercicio fiscal del 2025 correspondiente a inmuebles destinados a casa-habitación podrán efectuarlo aplicando la tasa del 2.46 al millar sobre el valor catastral del inmueble.

En el caso de inmuebles destinados a casa-habitación multifamiliar, los contribuyentes podrán optar por causar el impuesto predial aplicando una tasa de 3.50 al millar sobra, sobre el valor catastral del inmueble, el beneficio contenido en el presente artículo será aplicable para una sola propiedad del contribuyente, por lo que las propiedades adicionales de este tributarán a la tasa general prevista dentro de la ley de ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal del 2025.

Artículo Cuarto.- Los contribuyentes jubilados, pensionados, personas con discapacidad de edad o mayor a los 60 podrán optar por pagar el impuesto predial causado sobre inmuebles destinados a casa-habitación aplicando una tasa de 0.84 millar sobre el valor catastral del inmueble en caso de fallecimiento de los anteriores, el cónyuge su, supérstite podrá pagar con la citada tazas siempre y cuando continúe habitando el inmueble, no tenga registrado este beneficio en otros inmuebles de su



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

propiedad y el de Cujus haya gozado o hubiese podido gozar de este beneficio antes de su descenso.

El beneficio contenido en el presente artículo será aplicable para una sola casa-habitación propia del contribuyente, por lo que las propiedades adicionales de este tributarán a la tasa general prevista en la ley de ingresos del municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal del 2025.

Se podrá optar por aplicar una tarifa de 3.99 veces la unidad de medida de actualización (UMA) vigente, para el pago de impuesto predial de los inmuebles en los siguientes supuestos:

- a) Los inmuebles propiedad de los organismos de la sociedad civil registrados ante el Gobierno del Estado cuyo objeto sea asistencia social sin fines de lucro, siempre que los inmuebles se destinen a los fines de estos y que en estos no se realicen actividades lucrativas o de negocios.
- b) Los inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas que tengan registro constitutivo otorgando por la secretaria de gobernación.

Artículo Sexto.- Se autoriza un estímulo fiscal sobre el impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal del 2025 para efecto de que los contribuyentes que causen el impuesto en relación con predios ocupados por asentamientos irregulares que se encuentren en proceso de regularización por organismo público federal, estatal o municipal competente, siempre que estén destinados total y exclusivamente para habitación de sus propietarios, así como predios destinados



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

para programas habitacionales con fines sociales promovidos por institución oficial podrán optar por tributar aplicando una tarifa de 3.99 veces la unidad de medida y actualización (UMA) vigente. Para la procedencia del beneficio establecido en el presente artículo se deberá contar con la opinión favorable de los organismos mencionados.

Artículo Séptimo. - Se considerará que los contribuyentes ejercen las opciones contenidas en el presente decreto cuando realicen el pago de las contribuciones determinándolo conforme a este mismo.

Artículo Octavo.- Se exime del pago del derecho de alumbrado público tratándose de los contribuyentes que tengan contratados servicios particulares para el alumbrado público en baja tensión y en media tensión, en servicio de bombeo de agua potable o aguas negras de servicios públicos, servicio para el bombeo de agua para el riego agrícola en baja tensión y el servicio para el bombeo de agua para riego agrícola en media tensión, así como por los consumos de los servicios contratados por entidades públicas federales, estatales y municipales.

Artículo Noveno. - No se causará la sobretasa para el fomento deportivo y educacional que genera el impuesto sobre adquisición de inmuebles correspondiente cuyo objeto sea una casa-habitación y la base del impuesto sea igual o menor a \$515,000.00 M.N.

El contenido del presente artículo será aplicable para una sola casa-habitación propiedad del contribuyente por lo que las propiedades adicionales del



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

contribuyente se tributarán conforme a la tarifa de sobretasa apli, aplicable conforme a la ley de ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal del 2025.

Artículo Décimo.- Se aprueba la extensión del pago de derechos por concepto de rectificación a la base de datos a los causantes del impuesto predial que durante los meses de enero a marzo del 2025 actualicen su información ante el registro municipal de catastro con relación a conceptos como son la corrección ortográfica, la corrección de domicilio fiscal, la inclusión de números telefónicos y correos electrónicos a la base de datos, así como la inclusión de nombres de los representantes legales y albaceas.

Artículo Décimo Primero. - Los propietarios de predios que por ser de interés público hubiesen sido declarados por la autoridad competente como área natural protegida áreas o zonas de amortiguamiento y/o conservación tendrán una tasa única de 3.99 veces la unidad de medida y actualización (UMA) vigente, respecto al pago de impuesto predial del ejercicio fiscal del 2025.

Artículos Transitorios

Primero. - El presente Decreto iniciará su vigencia a partir del primero de enero de dos mil veinticinco y concluirá el treinta y uno de diciembre dos mil veinticinco.

Segundo. - Notifíquese al Presidente Municipal del hono, del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Tercero. - Remítase el presente Decreto al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial de del Estado de Baja California.

Dado en sesión ordinaria a los 16 días del mes de diciembre de 2024.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate del Dictamen número 31 de la comisión de hacienda y presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. ¿puede enlistar a la Diputada Teresita, por favor? ¿no hay nadie más? Se cierra la lista. Adelante tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia Diputada Presidenta muchas gracias, esa, es a favor mi voto, quería comentarlo des, cuando inicio Tijuana, prácticamente subirme, sumarme perdón, a los comentarios de, de mis compañeros, pero si es importante, me gusta este, este cambio que va a ser Tijuana es donde inicia la patria y es, lo mencione cuando hicieron la presentación de ingresos que es un Municipio muy reconocido a nivel mundial y que es necesario que tenga cambios por la inversión, por la ciudadanía, por México y por Baja California, mi voto es a favor, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien Diputada, esta asamblea queda enterada, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 31 de la comisión de hacienda y presupuesto.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 31 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden.

- Echeverria Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angelica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramon, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación son: **25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 31 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 39 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 39; honorable asamblea, esta comisión recibió para su análisis, estudio y aprobación en su caso, el proyecto de presupuesto de egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de ochenta y seis mil quinientos setenta y dos millones trecientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho pesos moneda nacional,



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

suscrito por la ciudadana Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda y el Maestro Alfredo Álvarez Cárdenas, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California y Secretario General de Gobierno respectivamente. Presentado en Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Baja California el día 30 de noviembre de 2024 mediante oficio número SGG/OT/689/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024.

Resolutivos

Primero.- Se aprueba el presupuesto de egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal correspondiente al periodo del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025, por la cantidad de ochenta y seis mil quinientos setenta y dos millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho pesos Moneda Nacional, y en la forma y términos del documento que se adjunta al presente dictamen y que forma parte integrante del mismo.

Segundo.- Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Tercero.- Remítase el presente dictamen a la Titular del Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en Sesión Ordinaria presencial a los 16 días del mes de diciembre del año 2024.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate del Dictamen número 39 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se pregunta a las y los



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Vamos a hacer la lista, enlista a la Diputada Daylín, no hay nadie más, cerramos la lista. Tiene el uso de la voz Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. La verdad, nunca me había sentido desde que, desde que soy Diputada, desde la Legislatura anterior, nunca me había sentido en una situación tan incomoda como me siento hoy en día y justo hasta este momento. He pedido de manera constante desde hace años, un recurso específico para el tema del cáncer infantil, no es novedad, a nadie la sorprende, y justamente ustedes lo han aprobado de manera unánime en varias ocasiones, hemos construido una ley de cobertura universal de cáncer infantil que se ha quedado en espera de que el poder ejecutivo pueda resolver si es viable, no jurídicamente sino, si es viable administrativamente, financieramente para poder sacar adelante un proyecto tan importante como lo es que el Estado se haga cargo de las personas más vulnerables que son nuestras niñas y nuestros niños. A las niñas y a los niños de Baja California les debemos todo, debemos garantizar sus seguros, debemos garantizar educación de calidad, debemos buscar que siempre tengan lo mejor para su presente y para su futuro, ese es nuestro trabajo, es el trabajo de esta asamblea, el buscar que las presentes generaciones tengan lugares dignos donde vivir, tengan un medio ambiente sano, tengan seguridad cada vez que salgan de sus casas, pero todavía más importante, es que quienes están pequeños, quienes apenas empiezan a vivir tengan eso



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

garantizado hoy y por el resto de su vida. Hoy el Estado está presentando un presupuesto de egresos muy complicado, porque tenemos una zona muy vulnerable, uno, prevención del delito que tanto le reclamamos al secretario de seguridad y que nuestra cara, básicamente se rio y dijo que los indicadores pues, el, el los trae de una manera diferente, entonces, el tema de prevención del delito es un asunto primordial, es necesario, no hay una sola ciudad en Baja California que se sienta segura, no hay una sola comunidad que nos pueda decir que no es necesario que este ahí la policía, que no es necesaria que incluso entre la guardia porque con el desmantelamiento de nuestras policías municipales y estatales al recortar tantos recursos por medio del Gobierno federal, pues evidentemente ya todos se empieza a necesitar por medio de la guardia, entonces no obstante de que no estamos garantizando espacios seguros con programas reales de apertura en prevención social del delito en las calles, en los parques, en las escuelas, en las colonias, no solamente eso, además estamos desprotegiendo a personas sumamente vulnerables en Baja California, que es el sector salud. Este presupuesto de egresos carece de dos temas fundamentales, a toda la ciudadanía nos preocupa, porque a mí también me preocupa muchísimo lo que está pasando en las ciudades, en cuanto a de repente sabemos de secuestros, de feminicidios, de homicidios y nos tiene que seguir sorprendiendo cada día, cada acto que se hace en Baja California en contra de la vida de una persona nos tiene que sorprender, y también tenemos que estar molestos, y nos tiene que dar rabia cada vez que ocurre algo, y tenemos que decirlo, y tenemos que señalarlo, y no nos vamos a callar, entonces no obstante de que para



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

prevención social del delito es muy necesario incrementar el presupuesto porque se está destinando cerca del 0.4% del presupuesto, pues, además, tenemos que irnos a otra área sumamente importante que es el sector salud, y en el sector salud, yo les quiero platicar que es lo que está pasando, hay una preocupación en la comunidad en general, ¿y saben qué? También en quienes trabajan en el sector salud en Baja California, en todos los esquemas, en él, incluso en el esquema privado, pero en el sector salud de Gobierno del Estado hay un, muchísima incertidumbre de cómo va a estar funcionando IMSS Bienestar y es realmente preocupante, las personas que están ahí saben de qué carece esta transición, y ellas vienen y nos dicen lo preocupante que es que no se puedan poner de acuerdo, que no haya suministros básicos, que no haya los medicamentos necesarios, que las recetas no se puedan surtir y que todavía a pesar de eso administrativamente no se puedan coordinar, vino aquí el secretario de salud y le reclame que pedía audiencia incluso en los enlaces de IMSS Bienestar, de su secretaria con el IMSS federal aquí en Mexicali, y que no se dio esa reunión y era únicamente para atender un tema, para saber exactamente como le van a hacer frente al asunto del cáncer infantil y ¿por qué vamos a hablar de cáncer infantil? Porque como inicie mi participación, ni es novedad ni le va a sorprender absolutamente nada, el cáncer infantil es latente, es una de las principales causas de muertes en las niñas y en los niños, tenemos una estadística grande en Baja California, agradezco a las fundaciones que existen, que trabajan contra el cáncer infantil en Tijuana, agradezco a Tmona que trabaja aquí en Mexicali, que no se cansan, que todo el tiempo están haciendo actividades



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

y que están viendo como darle una posibilidad, una luz a las familias que no tienen recursos, porque quienes necesitan de estos fondos, no son personas que tienen salarios altos, o que pueden atenderse en el extranjero o que pueden viajar a México o a Guadalajara o en este caso a Nuevo León, que es donde se tienen los hospitales especializados en asuntos de cáncer infantil y bueno, no obstante de toda esta confusión que existe de cómo va a funcionar IMSS Bienestar, vemos un recorte en el presupuesto de egresos de Gobierno del Estado específicamente en el tema de salud y claro, justo lo justifican con IMSS bienestar el problema es que hoy por hoy nadie nos ha garantizado como va a funcionar, ni a nosotros ni a esta asamblea, incluso cuando vino el secretario no nos pudo explicar cómo va a funcionar, nadie sabe cómo va a funcionar y ¿saben qué? La preocupación ni si quiere es para nosotras, no es para nosotros, la preocupación es para las familias que hoy tienen a alguien hospitalizado, la preocupación es para las familias que saben que sus familiares tienen a niños, a adolescentes, a adultos mayores con problemas que están deteriorando a su salud y que saben que se tienen que seguir atendiendo si o si cada semana, el tema del cáncer infantil requiere por lo menos una quimioterapia cada diez días, al menos y eso cuando el diagnostico fue oportuno, fue realmente considerado a tiempo, fue como tuvo que ser con todos los estudios previos y que el diagnostico realmente va avanzando de manera positiva, ¿pero cuando no? Y se requieren, requieren no solo las hospitalizaciones, si no se requieren las operaciones urgentes, estas familias necesitan que el hospital general en este caso les resuelva y el hospital general no puede resolver de esta manera, ¿por qué? Porque no tiene



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

los suministros básicos, porque no tiene las maquinas que se requieren para operar los tumores que tienen los niños y niñas con cáncer, y para que se puedan operar después de que se regenera la agenda para la operación, después de todo esto, le piden al familiar que haga la colecta que tengan que hacer, como si los papas no estuvieran haciendo colectas desde que se enteran que puede ser que su niño tenga algo, para que logre rentar una máquina, para que los médicos del hospital general puedan realmente llevar a cabo la operación, estas máquinas su renta mínima, los médicos del hospital general puedan realmente llevar a cabo la operación, estas máquinas su renta mínima oscila entre los cincuenta y cinco mil pesos, yo no sé, pero yo creo que cualquier papá y cualquier mamá lo haría todo con tal de conseguir esos cincuenta y cinco mil pesos que el Estado le está diciendo que no les pueden garantizar, ahora, voy a dar otro ejemplo, después de que están el tema de las quimioterapias, hay unos asuntos en, con su nutrición para saber si pueden seguir recibiendo los medicamentos adecuados, necesitan diagnósticos y estudios bastante constante, el Estado no tiene esta tecnología, el Estado no tiene estas máquinas, no las puede garantizar, entonces, al no poderlo hacer, tienen que pedirle al familiar nuevamente que sus estudios que cuestan entre 30 y 60 mil pesos, los pague la familia, ¿y qué pasa si los papás no lo pueden cubrir? El niño no puede continuar con sus quimioterapias, realmente el Estado no se está haciendo cargo de todo lo que conlleva la cobertura del cáncer infantil, esos estudios que al final del día, los papás, las mamás hacen todo lo que pueden para lograr obtener, de todas maneras no es suficiente, porque luego regresamos de nuevo al hospital y vemos que ni si



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

quiera se tienen parches para el dolor o vemos que no se tienen ni si quiera los suministros básicos para ministrar la quimioterapia, que son unos conductos muy pequeños, por medio de un catéter, no, que no los tienen, ahora, hay otros casos quitando todos los que se atienden en Baja California, hay otros casos de niñas y niños que de alguna manera sus papás trabajaron y tienen el sistema de ISSSTE o de algún otro, todos estos no los atiende Gobierno del Estado porque existe la normatividad, y pues si tienes algún tipo de seguridad que se puedan atender en otro lado, pues sí, pero estas niñas y estos niños tienen que volar a atenderse a ciudad de México o a Guadalajara, y no solamente es el niño, es la mamá, es quien va a estar apoyando dos semanas, tres semanas que se van a quedar a vivir allá porque las quimios son cada semana, cada dos semanas dependiendo del diagnóstico, entonces tampoco se tiene el recurso para que los niños puedan estar viajando cuando son emergencias y cuando se requiere, punto. La salud de los niños es prioridad, es primero, entonces, no, no hay manera en que el Estado no les pueda garantizar esta respuesta, después de todo lo que les estoy explicando, les quiero decir que, hemos presentado en tiempo y forma un exhorto que fue aprobado de manera unánime en esta legislatura, ustedes lo recuerdan, este exhorto pedía el recurso extraordinario como Gobierno del Estado lo tenga mejor, como vean que es más conveniente, nosotros no nos vamos a meter en como lo van a administrar, a quien se le va, eso no nos importa, lo que queremos es que haya un fondo en donde se reconozca que de manera inmediata se pueda atender todos estos asuntos extraordinarios, pero en donde ponen en tela de juicio que un niño pueda



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

recuperarse al 100% o no pueda hacerlo. Pedimos esto, nos respondieron que lo iban a estar viendo, estuvimos revisándolo cuando vienen aquí a, a, a comparecencia el Secretario de Hacienda, le dijimos, dijo que si, después vino el secretario de salud y luego regresa el Secretario de Hacienda, y ya entonces ya hay duda que no sabían ya de que estábamos hablando, lo que me parece sumamente extraño que no tengan a alguien encargado de revisar todos aquellos exhortos y acuerdos que salen de esta asamblea, porque esta asamblea no es una oficialidad de partes y creo que nos tiene que quedar claro, somos 25 Diputadas y Diputados que tenemos que tomar esa seriedad de verdad hablar por la gente, no representamos un Gobierno, no representamos un color, representamos a la ciudadanía. Entonces ¿Qué paso con toda esta historia? Al final nos dicen que sí, tenemos reunión con la Secretaria General de Gobierno, tenemos reunión con Secretaria de Hacienda, toda esta semana estuvimos trabajando en coordinación para presentar una reserva, la reserva llega validada, que si hay presupuesto por medio de, de, del presupuesto de egresos justamente para hacer una, una distribución en donde 5 millones de pesos se pudieran garantizar específicamente para temas de cáncer infantil, 5 millones de pesos que aseguraron todavía hasta hace 2 horas estaba seguro ese recurso y evidentemente apoyando el cáncer infantil, apoyando que las niñas y niños sean vistos por este Gobierno del Estado como prioridad, pensaba votar a favor, pero hoy que veo que parece que es un juego, parece que es un chiste y se ponen a justificar con temas legales, la verdad es que me parece grosero, me parece grotesco y sobre todo me tal, me parece una falta de respeto para las familias de Baja California que



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

seguramente van a empezar a vivir cosas muy lamentables con la transición a IMSS Bienestar el próximo año, el Estado no se va a poder hacer cargo de toda esta responsabilidad, ya ni si quiera van a contar con ese recurso, y hoy por hoy que lo único que estoy pidiendo es un recurso extraordinario, por si algo llega a pasar con IMSS Bienestar, que estos niños y niñas tengan un apoyo aunque sea pequeño, pero que tengan algo de donde solventarse las familias, pues hasta hace 2 horas me dijeron que sí, ahora están diciendo que siempre no y nada más recordarles que este presupuesto de egresos está recortando cerca del 53% en temas de salud, yo invitaría a esta asamblea a que, de verdad revisemos como va a estar ejerciéndose este recurso, porque yo estoy clara que en las comunidades ya ni si quiera nos van a reclamar el tema de transporte que tanto le preocupa a la gente que claro que es una deuda histórica, no solamente esta administración, desde siempre el transporte público en todos los Municipios, ya no les van a reclamar el tema de la pavimentación, les van a reclamar que no hay medicinas, y les van a reclamar que no hay atención en el sistema de salud, yo de verdad les quiero pedir su consideración, esto es algo serio, es muy importante, y espero que de verdad lo consideren y de igual manera, utilizo esta tribuna que es la máxima tribuna del Estado para decirle al Gobierno del Estado, para decirle a la gobernadora que estamos aquí para construir y que le vamos a ayudar en cosas tan importantes y pendientes que tiene todavía esta administración que le quedan 3 años por delante, pero que también es importante que nos tome a las Diputadas y Diputados con esa seriedad que nos merecemos, estamos representando las causas que nos tienen



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

aquí, yo estoy aquí porque en campaña nos comprometimos ciegamente con el tema del cáncer infantil, y por eso busque la reelección para que se logre una cobertura universal de cáncer infantil y hoy estoy cada vez viendo que estamos más lejos de eso porque Gobierno del Estado se muestra insensible a la causa, espero que se pueda corregir, espero de verdad que, que el secretario de hacienda, que el secretario general de Gobierno, que el secretario de salud, que el secretario de bienestar se puedan sentar, se puedan poner de acuerdo y puedan ver como garantizarle este derecho humano a las niñas y niños de Baja California que hoy lamentablemente padecen cáncer, que tengan a bien hacer una modificación en enero, en febrero, cuando lo tengan claro, pero que de verdad se lleven la tarea y que estamos para sumar, si claro, estamos para construir, pero también vamos a ser muy valientes, vamos a alzar la voz por todo lo que es importante en Baja California y no estamos bien en seguridad, y no estamos mucho en el tema de salud, muchas gracias presidenta, es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Esta Asamblea queda enterada, el siguiente en el uso de la voz es el Diputado Juan Manuel Molina García.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, solo para precisar como antecedente de lo que se comenta ahorita, no solo en relación al tema global de lo que se plantea como presupuesto es un esfuerzo importante el que el Gobierno del Estado hace como propuesta del destino de los recursos sobre todo encaminados al bienestar de la población, pero de lo que ahorita

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

se comenta solo recordar que, el 24 de septiembre del 2024 por unanimidad se aprobó en este pleno del congreso la desincorporación de bienes, propiedad del gobierno del Estado para ser entregados al esquema generado del 2022, llamado IMSS Bienestar, en donde se modifican los esquemas de precisamente de la distribución de competencias para la ejecución del programas de salud y en donde específicamente el área de oncología, que, y sus áreas afines, es decir, la provisión de recursos de atención este, de traslados, etcétera. Se trasladaron precisamente al IMSS Bienestar y que van a ser atendidos en esas unidades hospitalarias que van a estar a cargo de esa nueva dependencia y ya el gobierno del Estado no tendrá esa, este, ese, ese esquema de atención precisamente para que sean atendidos con mayor amplitud y cobertura, entonces el, el tema ahorita que se atiende y obviamente que estamos interesados en que se atiendan en los esquemas de atención de cáncer infantil y de cáncer en cualquier edad, el cáncer que desafortunadamente afecta a las mujeres, este, desde edad temprana también y, y todos los tipos sean atendidos pero si, en este caso hay un esquema que debemos de, de respetar y que lo vuelvo a decir, cito que todas las Diputadas y disputados aquí presentes votaron precisamente la entrega este, desincorporación y entrega de estas unidades hospitalarias con la atención de sus servicios a IMSS Bienestar, entonces, sabíamos desde entonces que este tipo de rubros iban a estar el, específicamente el oncológico a cargo de esta nueva dependencia, es un tema de este, legalidad y sabemos que el gobierno federal por conducto de esta va a atender



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

pronta y eficazmente este tipo de este, de padecimientos que desafortunadamente afecta a una parte importante de la población, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, por alusión, ¿hubo alusión? Se enlistaron dos personas en esta lista, ya termino y queda suficientemente

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, ya fui, yo fui una de las que se enlisto y este es un debate Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Nada más se enlistaron dos.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presi, y yo fui una de las que se enlistaron.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** si, por eso, ya termino la lista, cuando iniciamos...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No ¿Cómo va a terminar la lista si es un debate Presidenta? con todo respeto, tiene todo el día conduciendo mal y yo no he dicho nada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Permítame.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Adelante, ilumínenos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Nada más para precisar, eh, si fuéramos claros cuando iniciamos, hicimos una precisión, se registraron las y los Diputados y solamente hubo dos oradores, uno en contra y uno a favor.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** si, yo soy una de las que esta registradas, es un debate Diputada.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada ya se agotó...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es que presidenta no es un...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ya se agotó la lista
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Con todo respeto, no es un...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** posicionamiento...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada ya se agotó...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es un debate,
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y está suficientemente discutido.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Cómo será suficiente debate, si quien está en contra quiere volver a hablar? Es un protocolo de debate Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No hubo alusión Diputada.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No es por alusión, es un debate de la idea del proyecto que se va a votar, esta asamblea permanece y existe porque debe de haber debate.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria...



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidenta, con todo respeto si merezco hablar, acaba de responder cosas que quiero decirle a la gente, es sobre un tema que yo acabo de presentar, es ilógico que no me puedan permitir el uso de la voz cuando es un debate.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidenta. Gracias, a mí la verdad cada vez me dan más ganas de llorar en esta asamblea, antes creía que, que era un asunto de, de pues oposición, de hacernos chiquitos a quienes somos de grupos minoritarios o en este caso que es una sola Diputación, pero, pero hoy veo que, que realmente también van en contra de las causas que nos mueven y esos si es muy muy feo y es muy lamentable, las participaciones en la asamblea, son para fijar posturas y debería de agotarse el debate cuando las partes consideran que ya no necesitan aclarar absolutamente nada y en ese sentido pues, si algo no se somete a discusión o a debate, pues incluso puede ser objeto de amparos o que se regresen, son cosas que, que el protocolo del congreso debería de explicar a la mesa directiva, y en ese sentido no pasar por encima de quienes hoy representamos un curul, porque si representamos gente, aunque no nos crean respetar de esa manera, si representamos ciudadanía y sobre todo representamos a la gente que no está de acuerdo con cómo se están llevando los trabajos por parte de quien hoy representan a una marca en general, y de esta manera decir, lo que nos acaba de explicar el Diputado, tomó una corriente muy legalista, muy jurídica, eso es completamente



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

alejado de la realidad de lo que estuvimos discutiendo con gobierno del Estado, no tiene absolutamente nada que ver porque la propuesta que se hizo es que este fondo incluso se pudiera ir a organizaciones de la sociedad civil que ayuden a estos temas donde las familias presenten su solicitudes, se vio de una manera muy amplia y no es nuevo, lo que sí es nuevo es que no quieran asumir responsabilidades, lo que si no es nuevo es que este Congreso del Estado quiera renunciar a su responsabilidad de garantizar el derecho a la salud de niñas y niños. Lo que sí es novedad es que no haya una respuesta en donde nos podamos poner de acuerdo y donde se vea que ruta se va a tener, hoy por hoy el Diputado está diciendo que en tal fecha, en septiembre se votó la desincorporación, claro con gran preocupación, por supuesto, pero asumiendo que este gobierno del Estado no va a ser irresponsable y no va a desamparar a las niñas y a los niños, por supuesto de esa manera es como se está viendo, pero hoy por hoy que ni siquiera puedan garantizar 5 millones de pesos, 5 millones de pesos, la verdad ni siquiera es tanto dinero para lo que conlleva esa causa, pero es un gran inicio, y por eso considero que se debe de hacer y no sacarle la vuelta y justificar de una manera, la verdad errónea, no hay justificación para no apoyar esto, yo no veo un documento en donde gobierno federal le diga a gobierno del Estado “no ni te metas en el asunto de los canceres eh, no a los niños no me los tocas, esos son solo míos”. Yo no veo donde gobierno del Estado no pueda reclamar incluso que ese derecho lo va a garantizar, que lo va a agarrar como bandera, que va a asegurarse que las niñas y los niños tengan a bien como, como sea pero que logren tocar la campana y logren estar libres de cáncer, yo no veo un gobierno



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

federal que venga con nosotros aquí a la asamblea y nos diga "no, no me puedes etiquetar absolutamente nada para tema de prevención, para tema de diagnóstico, para tema de vuelos, para tema de tratamientos, para tema de operaciones de cáncer infantil, ahí no te puedes meter". Yo, me parece la verdad ilógico, me parece inaudito, me parece grosero y, y la verdad es que no me voy a callar, podemos transitar en muchas cosas de la mejor manera como lo hemos hecho, pero hay cosas que son nuestra responsabilidad y en este caso es mi responsabilidad traer a tribuna un tema que es relevante y que esta olvidado, un tema que es importante pero que nadie la hace caso, ahí están las niñas y los niños, batallando, haciendo un montón de rifas, ah y luego el secretario de salud todavía me decía "yo, yo no veo manifestaciones de, de, de los papás que venga y que digan", pues no discúlpame pero están viendo como completar su vuelo, está viendo como juntar para tener su diagnóstico, porque en esos casos mira ya, das por hecho que gobierno no te va a ayudar, yo les quiero decir que la verdad es un tema importante, que no le saquemos la vuelta y no queramos engañar, lo jurídico no se contrapone con la buena causa que puede tener gobierno del Estado de ayudar en esta materia, porque no es suficiente lo que se tiene y con lo que viene de IMSS Bienestar, todavía va a estar peor, gracias Presidenta por tu atención.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Esta asamblea queda enterada, Diputada Secretaria solicito someta en votación nominal el Dictamen número 39 de la Comisión de Presupuesto.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal Dictamen no. 39 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden.

- Echeverria Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angelica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramon, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación son: **24 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 39 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el dictamen número 26 de la Comisión de Presupuesto.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, honorable asamblea, fue turnada la comisión de hacienda y presupuesto de la Honorable Vigésimo Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis y dictamen, dictamen y aprobación en su caso la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Mexicali, Baja California para el ejercicio fiscal del 2025, remitida por la ciudadana Maestra Norma Alicia Bustamante

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Martínez, Presidenta Municipal del Vigésimo Quinto Ayuntamiento de Mexicali, Baja California mediante el oficio número PM/0299/2024, recibido el día 15 de noviembre del 2024. Asimismo en fecha 10 de diciembre del 2024 la legislatura local recibió oficio con número PM/0332/2024 suscrito por la ciudadana Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del Vigésimo Quinto Ayuntamiento de Mexicali, Baja California mediante el cual remite adenda a la iniciativa de tabla de valores unitarios de suelo, base del impuesto Predial para el municipio de Mexicali, Baja California para el ejercicio fiscal 2025 y acuerdo de Cabildo certificado por la Secretaría de la, del Vigésimo Quinto Ayuntamiento de Mexicali en la que se aprueba dicha adenda.

Resolutivos

Primero.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Mexicali Baja California para el ejercicio fiscal del 2025, presentada por el Honorable Vigésimo Quinto Ayuntamiento de la citada demarcación municipal de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como anexo al presente Dictamen y que forma parte, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

Segundo.- Notifíquese a la Presidenta Municipal del Honorable Vigésimo Quinto Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexicali, Baja California.

Tercero. - Remítase el presente dictamen al ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Dado en sesión ordinaria a los 16 días del mes de diciembre del 2024.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias se declara abierto el debate del Dictamen número 26 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Listamos por favor Diputada Secretaria al Diputado Diego Echeverría, Diputado Jaime Cantón. Bien si no hay más oradores cerramos la lista. Adelante Diputado Diego, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, con su permiso Presidenta, brevemente, eh, reiteramos que estamos en contra de la decisión que tomó nuevamente el Ayuntamiento de Mexicali sobre el seguro, eh, la póliza de seguro contra incendios de 5 millones de pesos, solamente se han hecho efectivo cuatro, eh, pólizas alrededor de los montos que se han hecho, eh, las garantías de las pólizas de entre 40 mil a 70 mil pesos el costo beneficio de la póliza la verdad no, no ha sido nada beneficioso para la ciudadanía si quieren, si queremos ayudar a los ciudadanos esa partida presupuestal se le puede inyectar 5 millones de pesos, ya sea material de construcción, presidencia, eh, bienestar social municipal o atención a cabildo, si realmente el objetivo es ayudar a los ciudadanos; y por otro lado el tema del el DAP que este aumenta de 15 a 25 pesos ¿sí? Son de las consideraciones que nosotros vemos, eh, Para, tomamos en cuenta para votar en contra esa propuesta de ley de ingresos, es cuánto.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado esta asamblea queda enterada, Diputado Jaime Cantón tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta, evidentemente vamos a votar esta propuesta a favor, porque vamos a apoyar a la Alcaldesa Norma Bustamante para que siga encabezando los trabajos de Mexicali, que le siga yendo bien a Mexicali, que lo siga haciendo en beneficio de quienes más lo necesitan y le vamos a pedir a nuestra gran Alcaldesa que nos eche la mano con unas peticiones en particular que le haremos llegar, sobre temas particulares de pavimentación, porque sabemos que a pesar de que se va a enfrentar retos, con retos importantes como temas del ISSSTECALI, como temas justamente de, de obra rezagada históricamente, eh, la vamos a seguir apoyando, contará siempre con nosotros, y todavía más si nos apoya con las obras de pavimentación, que solicitan obras principales de nuestro distrito, entonces evidentemente a favor y vamos a apoyar al alcaldesa Norma Bustamante en este 2025. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora sometan votación nominal el Dictamen número 26 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen no. 26 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Echeverría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angelica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor, pero la vamos a estar vigilando que se ejerza bien el presupuesto.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramon, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Perdón, Tere Ruiz a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es de: **21 votos a favor y 4 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 26 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA. C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venida Diputada Presidenta, honorable asamblea, fue turnada la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Honorable Vigésimo Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la iniciativa de tabla de valores unitarios de suelo, base del impuesto Predial, del Municipio de Mexicali, Baja California para el ejercicio fiscal de 2025, remitida por la ciudadana

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta del Vigésimo Quinto Ayuntamiento de Mexicali, Baja California mediante el oficio número PM/0299/2024 recibida el día 15 de noviembre del 2024. Asimismo en fecha 10 de diciembre del 2024 la legislatura local recibió oficio con número PM/0332/2024 suscrito por la ciudadana Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez Presidenta Municipal del Vigésimo Quinto Ayuntamiento de Mexicali, Baja California mediante el cual remite adenda a la iniciativa de tabla de valores unitarios de suelo, base del impuesto Predial para el municipio de Mexicali, Baja California para el ejercicio fiscal 2025, y acuerdo de Cabildo certificado por la Secretaría del Vigésimo Quinto Ayuntamiento de Mexicali en la que se aprueba dicha adenda.

Resolutivos

PRIMERO. - Se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo, Base del Impuesto Predial de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2025, presentada por el H. XXV Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese al Presidenta Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

DADO.- En la Sesión Ordinaria, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate del Dictamen número 27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir, intervenir para enlistarlos. Enlistamos a la Diputada Julia Andrea González, no hay más oradores, adelante.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, quiero adelantar que el sentido de mi voto va a ser a favor, la Presidenta Municipal de Mexicali cumplió con la ciudadanía de no tener costos excesivos en el predial y siempre cuidando que los presupuestos se destinen dónde deben de ir, y también quiero aprovechar ya que este es el último dictamen de la sesión, después de 24 dictámenes que hemos discutido y analizado en este pleno, agradecer a cada una y a cada uno de ustedes, a sus equipos técnicos, a todo el personal del Congreso por su puntual apoyo, informática, parlamentarios, todos y a cada uno, a mi Secretaria Técnica aquí presente, eh, a los nueve integrantes de la comisión de Hacienda y presupuesto por su participación siempre tan puntual exacta, y a la celebración de las comparecencias que tuvimos en donde, Diputadas como la Diputada Dunnia, la Diputada Daylín, la Diputada Alejandrina estuvieron presentes en todas las comparecencias, agradecerles porque aparte de que participaron con



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

esto se pudo hacer leyes municipales, presupuestos, adoc a las necesidades de la ciudadanía. Muchas gracias, y entonces mi voto va a ser a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal Dictamen número 27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden.

- Echeverria Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angelica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramon, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor, con una felicitación para todos los integrantes de la Comisión de Hacienda.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** se le informa Diputada presidente que resultado de la votación son: **20 votos a favor y 4 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Agotado el “Orden del día”, se cita a las y los Diputados integrantes de la, integrantes de esta Vigésima Quinta Legislatura del



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Congreso del Estado a la sesión ordinaria el día 16 de enero del 2025 a las doce horas, en el salón de sesiones Licenciado Benito Juárez. **Siendo, un segundo por favor, las tres con cuarenta y cinco minutos del día veinte de diciembre se levanta la sesión. (Concluye: 15:45 Horas)**